

Acoso sexual percibido por mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2021.

Autoras

María Carolina Carvajal Donado

Valeria Cadena García

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Psicología

Valledupar-Cesar

2021

Acoso sexual percibido por mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2021.

Trabajo presentado como requisito para optar al grado de:

Psicóloga

Autoras:

María Carolina Carvajal Donado

Valeria Cadena García

Asesor metodológico

Psi. Antonio Martínez Suárez

Asesor temático

Natali Gaviria Arrieta

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Psicología

Valledupar-Cesar

2021

Dedicatoria

Para mi madre Bleyis García, mi hermana Valentina, las estudiantes que ayudaron en el proceso y realización de este trabajo, así como para todas las mujeres en general que enfrentan problemáticas como estas constantemente.

Valeria Cadena

Para mi madre Alcira Donado, que siempre estuvo para mí y me motivó a seguir preparándome, y a todas aquellas mujeres que participaron en nuestro estudio.

Carolina Carvajal

Agradecimiento

Primero, nos gustaría agradecer sinceramente a nuestros asesores de proyecto, por brindarnos su acompañamiento y ser una guía en este proceso, igualmente por sus conocimientos y orientaciones durante este tiempo, ya que fue fundamental para nuestra formación como investigadoras.

Queremos agradecerles a nuestros padres, por siempre brindarnos su apoyo durante todo nuestro proceso de formación, por estar siempre allí como ayuda y darnos aliento y fuerza cada que lo requeríamos, a todos los profesores en general quienes estuvieron durante este crecimiento y a todas las personas que nos han ayudado en la realización de este proyecto que aquí se presenta.

Carolina Carvajal y Valeria Cadena

Tabla de contenido

Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
Capítulo I el problema	16
Planteamiento del problema	16
Formulación del problema	20
Objetivos de la investigación	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Justificación	21
Capítulo II	23
Marco teórico referencial	23
Antecedentes de la investigación	23
Antecedentes Internacionales	23
Antecedentes Nacionales	28
Antecedentes Regional o locales	32
Bases teóricas	32
Acoso	32
Tipos de acoso	33
Acoso Sexual	33
Componentes del acoso sexual	35
Acoso sexual de componente verbal	35
Acoso sexual de componente no verbal	36
El acoso sexual de tipo físico	36

El Acoso sexual en las universidades	36
Consecuencias del acoso sexual	37
Sistema de variables o categorías	38
Marco contextual o geográfico	39
Bases Legales	40
Capítulo III Marco Metodológico	43
Enfoque de la investigación	43
Tipo de investigación	44
Diseño y corte de la investigación	44
Población	45
Muestra	45
Tipo de muestra probabilística	47
Técnica e instrumento de recolección de datos	47
Ficha Técnica	48
Descripción del instrumento	49
Baremos	49
Fiabilidad y Validez	51
Cuestionario Sociodemográfico	54
Consideraciones éticas	55
Capitulo IV resultados de la investigación	57
Resultados	57
Datos sociodemográficos	57
Dimensiones de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U)	60
Dimensiones de acoso sexual por datos sociodemográficos	64

Dimensión de acoso sexual por edad	64
Dimensión de acoso sexual por estrato	68
Dimensión de acoso sexual por estado civil	72
Dimensión de acoso sexual por carrera	76
Discusión de los resultados	80
Conclusiones	84
Recomendaciones	86
Referencias	88
Anexos	96

Lista de tablas

Tabla 1 Dimensiones de acoso sexual	48
Tabla 2 Promedio y desviación estándar	49
Tabla 3 Operacionalización variable	51
Tabla 4 Operacionalización de datos sociodemográfico	54

Lista de figuras

Figura 1 Edad de las estudiantes	57
Figura 2 Estrato socioeconómico de las estudiantes	58
Figura 3 Estado civil de las estudiantes	58
Figura 4 Carrera de las estudiantes	59
Figura 5 Dimensión: chantaje sexual de las estudiantes	60
Figura 6 Dimensión: acoso sexual de componente verbal y no verbal	61
Figura 7 Dimensión: acoso sexual de componente físico de las estudiantes	62
Figura 8 Dimensión: interacción social de las estudiantes	63
Figura 9 Dimensión: Chantaje sexual por edad	64
Figura 10 Dimensión: verbal y no verbal por edad	65
Figura 11 Dimensión: componente físico por edad	66
Figura 12 Dimensión: interacción social por edad	67
Figura 13 Dimensión: Chantaje sexual por estrato	68
Figura 14 Dimensión: verbal y no verbal por estrato	69
Figura 15 Dimensión: componente físico por estrato	70
Figura 16 Dimensión: interacción social por estrato	71
Figura 17 Dimensión: Chantaje sexual por estado civil	72
Figura 18 Dimensión: verbal y no verbal por estado civil	73
Figura 19 Dimensión: componente físico por estado civil	74

Figura 20 Dimensión: interacción social por estado civil	75
Figura 21 Dimensión: Chantaje sexual por carrera	76
Figura 22 Dimensión: verbal y no verbal por carrera	77
Figura 23 Dimensión: componente físico por carrera	78
Figura 24 Dimensión: interacción social por carrera	79

Lista de Anexos

Anexo 1 Consentimiento Informado	95
Anexo 2. Cuestionario sociodemográfico	97
Anexo 3. Escala de Acoso Sexual e Interacción Social (EASIS – U)	98

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal, describir la percepción del acoso sexual que evidencian las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar en la ciudad de Valledupar en el año 2021.

Se realizó desde un enfoque cuantitativo, de un tipo descriptivo y de corte transversal, con una población conformada por 106 mujeres estudiantes de las carreras de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, por medio de la aplicación de un cuestionario sociodemográfico en conjunto con un instrumento psicométrico denominado Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS-U), el cual busca comprobar la existencia del acoso sexual en el ámbito universitario.

En cuanto a los resultados en la comparación de las condiciones de acoso sexual percibido con las características sociodemográficas orientadas a las dimensiones de acoso sexual, se obtuvo un mayor porcentaje en la categoría de acoso moderado en todas las dimensiones, partiendo de edad con un 94% en el rango de 23-28 años en la dimensión de componente físico, mientras que en el estrato socioeconómico fue un 88% en el estrato 1 desde la dimensión de chantaje sexual, siguiendo con el estado civil donde hubo mayor incidencia en el estado de unión libre con un 100% en la dimensión de componente físico, y finalmente en las carreras de las estudiantes, psicología obtuvo un 93% en las dimensiones de chantaje sexual y componente físico.

Palabras clave: acoso sexual, universidad, mujeres, características sociodemográficas.

Abstract

The present investigation has as main objective, compare sexual harassment with the sociodemographic characteristics in female university students aged 18-28 from the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the Popular University of Cesar in the city of Valledupar in the year 2021.

It was carried out from a quantitative approach, of a descriptive comparative and cross-sectional type. With a population made up of 106 female students from the Faculty of Law, Political and Social Sciences, in the careers of Law, Psychology and Sociology of the Popular University of Cesar, through the application of a sociodemographic questionnaire and a psychometric instrument called the Scale of Sexual Harassment and Social Interaction of Sexual Content in the University Setting (EASIS-U), which seeks to verify the existence of sexual harassment in the university environment.

Regarding the results in the comparison of the conditions of perceived sexual harassment with the sociodemographic characteristics oriented to the dimensions of sexual harassment, a higher percentage was obtained in the category of moderate harassment in all dimensions, starting from age with 94% in the range 23-28 years in the dimension of physical component, while in the socioeconomic stratum it was 88% in stratum 1 from the dimension of sexual blackmail, continuing with the marital status where there was a greater incidence in the state of free union with a 100% in the dimension of physical component, and finally in the careers of the students, psychology obtained 93% in the dimensions of sexual blackmail and physical component.

Keywords: sexual harassment, university, women, sociodemographic characteristics.

Introducción

El acoso sexual es una de las formas de violencia sexista más comunes, siendo esta una problemática que afecta principalmente y en gran medida a las mujeres en los diferentes ámbitos dentro de la sociedad y que por tanto puede traer consigo diferentes afectaciones a la persona que es víctima de dichas conductas, de igual manera se sabe que muchas veces se desconoce este tipo de violencia, los contextos, su tipología y sus consecuencias.

Cuando se habla de acoso sexual, es importante saber que existen diferentes términos y conceptos por lo cual no se podría establecer una definición exacta, según la definición española en el artículo 7 de la ley de igualdad del año 2007, citado por Cuenca (2014) el acoso sexual es cualquier comportamiento ya sea de tipo verbal o físico, de naturaleza sexual con el propósito de atentar contra la dignidad de una persona.

El termino de acoso sexual tiene su origen en el feminismo americano de los setenta, donde las mujeres pertenecientes al movimiento se mostraron preocupadas por muchas mujeres que en su ámbito laboral estaban sufriendo de presiones con un carácter sexual, en búsqueda de un concepto que fuera amplio y abarcara de manera más extensa la problemática. El concepto de acoso sexual empezó centrándose en el ámbito laboral y posteriormente fue ampliándose hasta cubrir los demás contextos como el acoso sexual callejero o el académico (Cuenca, 2014).

Esta investigación se realizó principalmente con la intención de contribuir en la visibilización y descripción de la percepción del acoso sexual en mujeres en el ámbito universitario y así mismo las consecuencias que esta problemática genera. Los datos fueron recolectados por medio de la aplicación de un cuestionario de variables sociodemográficas para la caracterización de la población, y una escala psicométrica denominada “Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS – U)”

El presente proyecto de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera, partiendo del primer capítulo donde se aborda el problema del estudio, se genera el planteamiento y la formulación del problema a trabajar, el cual se encuentra apoyado

con aportes teóricos relacionados al tema, brindando una idea de la problemática que es el acoso sexual en general hasta el contexto universitario más específicamente, de igual manera por medio de este capítulo se establecen los objetivos y razones de la investigación.

En el segundo capítulo se establece el marco teórico referencial, por medio del cual se plantean los antecedentes que sirvieron a la investigación actual, siendo posible tener un acercamiento a la misma problemática y contexto abordado desde aportes internacionales y nacionales, así como las base teóricas entorno a esta, a través de las teorías expuestas en el trabajo se expone todo lo referido al acoso sexual en el ámbito universitario, donde también se establece su tipología y consecuencias, de igual manera se menciona el marco contextual y finalmente el marco legal, donde se presentan las bases legales entorno al acoso sexual y el ejercicio como psicólogo.

En cuanto al tercer capítulo, este se encuentra centrado al marco metodológico del proyecto, estableciéndose el enfoque de la investigación, su tipo, diseño y corte de la investigación, así como la población y la muestra, también se establece la técnica e instrumento para la recolección de datos, la descripción y baremos del instrumento, así como la posterior operacionalización y finalmente las consideraciones éticas de la investigación.

El cuarto y último capítulo presenta los resultados obtenidos por medio de la investigación, partiendo de los primeros resultados los cuales explican los datos sociodemográficos de la población, siendo estos; edad, estrato socioeconómico, estado civil y carrera, en segundo lugar, se presentan los resultados referente a las cuatro dimensiones del instrumento; chantaje sexual, componente verbal y no verbal, componente físico e interacción social, en tercer lugar se presentan los datos sociodemográficos en comparación con cada una de las dimensiones del instrumento. Finalmente se presenta la discusión de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

Capítulo I el problema

Planteamiento del problema

Gutiérrez (2016) define que el acoso sexual es una de las tantas manifestaciones de la violencia de género, la cual expresa una desigualdad de poder y de abuso, por lo que se podría decir que el acoso sexual va ligado a las jerarquías normalmente establecidas en las sociedades desde cualquier ámbito, indicando que su normalización tenga que ver con costumbres de culturas predominantemente sexistas.

Para los autores Gutiérrez et al (2018), el acoso sexual es una forma de discriminación y de violencia muy antigua, la cual afecta con mayor frecuencia a las mujeres, vulnerando sus derechos como seres humanos, aunque si bien es cierto que el acoso sexual lo pueden sufrir tanto hombres como mujeres existe una diferencia en cuanto a quien lo sufre con más naturalidad, llegando al punto de ser el tipo de violencia contra la mujer más común, además de esto los autores establecen que generalmente el acoso es llevado a cabo con la intención de obtener algo a cambio, de esta manera, el acoso no solo afecta a la persona que lo vivencia sino también a su contexto, esto por las tensiones emocionales y conductuales que se generan.

Buchanan, et al (2013) establecen que el hostigamiento y acoso sexual (HAS) está integrado por aquellas conductas verbales y no verbales que son insultantes, cuya naturaleza crea ambientes hostiles. El fenómeno implica extorciones y chantajes a través de promesas de ascensos, beneficios económicos y/o académicos, comportamientos como el contacto físico no deseado que genera incomodidad, los chistes, las invitaciones a salir solicitando algún favor de tipo sexual, mostrar pornografía, difundir rumores sobre la sexualidad de la víctima, entre otros comportamientos.

De acuerdo con Igareda y Bodelón (2014) en la sociedad se tiene muy arraigada la creencia de que la violencia de género en general, y la violencia sexual de manera más particular, suceden principalmente o casi que únicamente entre los grupos de población con menores niveles económicos, educativos y sociales. A partir de esto, se establece que la vulneración de derechos, las discriminaciones y en general, las inequidades que sufren

las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida han estado históricamente invisibilizados y naturalizados en todas las sociedades a lo largo del tiempo.

Así mismo, es importante tener en cuenta que, el acoso sexual está presente en todos los contextos y puede adquirir diversas formas de expresión, por lo que además de encontrarse variantes dentro de estas en diferentes comunidades y/o culturas, también pueden encontrarse diversos grados o categorías. De acuerdo con Cuenca (2013) el acoso sexual se puede producir en diferentes ámbitos sociales, ya sea en lugares de trabajo o en los ambientes académicos, determinando que la diferencia más importante sería el contexto en el cual el acoso se produce, por lo que las instituciones educativas no representan indiferencia ante esta problemática, sobre todo en contextos tan amplios y diversos como las universidades.

Smit y Du Plessis (2011) citados por Hernández, Jiménez y Guadarrama (2013) afirman que muchas instituciones de educación superior (IES) se han ido convirtiendo en lugares poco seguros, donde se hace recurrente la discriminación y la victimización por motivos sexuales, los autores establecen que se debe mantener la importancia y reconocimiento de que las instituciones son lugares de enseñanza para muchos jóvenes, como también el lugar de trabajo para los docentes, por lo que los problemas en relación al acoso sexual, en diversas ocasiones por ser silenciosos o en todo caso mantenerlos invisibilizados, pueden generar problemáticas como las injusticias o daños psicológicos.

En referencia a Bosch, et al (2012) se puede determinar que, el poco entendimiento ante el término de acoso sexual está orientado con relación a la percepción que se tiene ante la acción y práctica de este, puesto que los resultados de diferentes investigaciones indican que las personas pueden tener dificultades para reconocer los comportamientos, conductas y/o situaciones que se constituyen como acoso sexual. Esto estaría indicando entonces que gracias a la falta de entendimiento del concepto haya una mayor probabilidad de que la problemática se naturalice o se tolere y, como consecuencia, no se denuncie o ni siquiera se mencione, lo que podría generar culpabilidad y en el peor de los casos daño psicológico a la persona que es víctima.

La culpabilización propia y de otros a las víctimas de acoso sexual, la normalización de situaciones sexistas y violentas, o el silencio y la ocultación, agravan los efectos de

dichas situaciones de violencia contra las mujeres en general y del acoso en particular, teniendo influencia en la persona en diferentes niveles como el profesional, académico y personal (Benson y Thomson, 1982 citados por Bosch et al, 2012).

Por su parte Mitchell, Ybarra y Korchmaros (2013) afirman que el acoso sexual tiene relación con una infinidad de problemas sociales y de salud tanto física como psicológica, trayendo consigo afectaciones a la persona como ansiedad y angustia emocional, igualmente establecen que, dicho acoso puede ser un factor precipitante en algunos casos a problemáticas más preocupantes como el consumo de sustancias, aislamiento social, al nerviosismo y a la desvinculación académica o laboral.

Una cantidad importante de estudios acerca del acoso sexual corroboran la existencia de esta problemática centrándose en la desigualdad, que se observa con facilidad en el ámbito universitario, por consiguiente, en una investigación realizada por Salinas y Espinoza (2013), fue posible analizar el hostigamiento y acoso sexual (HAS) en estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, los datos exponen que el fenómeno prevalece con una mayor proporción hacia las mujeres respecto a los casos de hombres.

Al realizarse un análisis de los casos reportados dentro del territorio nacional, Roza y Torres (2017) obtuvieron en sus resultados que de 1.602 estudiantes mujeres de la Universidad Nacional de Colombia (UNAC), al menos el 54% fue víctima de algún tipo de violencia sexual dentro de la universidad o en alguna actividad en relación con esta, la mayoría de los casos fueron de acoso sexual, entre las acciones llevadas a cabo ordenadas por mayor prevalencia, se encuentran los piropos o comentarios sexuales, caricias sin consentimiento, regalos no deseados, mensajes inapropiados con contenido sexual, manoseo, llamadas y correos con insinuaciones sexuales.

Para el año 2018 se realizó igualmente en la UNAC una encuesta a 1.332 estudiantes de ambos sexos, reportándose así que, el 42% mujeres y el 11% hombres encuestados, sufrieron acoso sexual. De acuerdo con dichas investigaciones referenciadas, se obtiene que el acoso sexual sucede principalmente entre pares y en la relación entre docentes y estudiantes, siendo lo usual que el acosador sea un hombre y la acosada una mujer (Fuentes, 2019).

Finalmente, un estudio realizado en la universidad central con estudiantes y docentes de ambos sexos, se obtuvo que los hombres docentes con 25 menciones (65,7%) de 38 casos registrados, son quienes con mayor frecuencia acosan sexualmente a las estudiantes mujeres. Por otro lado, en una menor medida con 5 casos referidos por parte de docentes, se identificaron situaciones de acoso sexual por parte de las estudiantes hacia sus profesores, esto con propósito de mejorar las notas y obtener buenas calificaciones (Fuentes, 2019).

En lo que corresponde al territorio regional y/o local, se encontró un aporte por parte de Redondo (2019) quien realizó una investigación con el objetivo de analizar los significados, hábitos y experiencias relacionadas al acoso sexual en la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales en la Universidad Popular del Cesar, obteniendo resultados significativos, donde sus informantes narraron experiencias tanto propias como de compañeras que habían experimentado situaciones de acoso sexual con el mismo victimario u otros. Por medio de las entrevistas se quería en un primer momento comprender desde la subjetividad de los participantes como o que entendían respecto al acoso sexual, posteriormente se buscó comprender el contexto y circunstancias, así como lograr la identificación de factores interconectados.

Por su parte la Universidad Popular del Cesar, se encuentra desarrollando la construcción de la política institucional de equidad, la cual está enfocada en la comunidad universitaria y en los problemas que afectan el ámbito institucional, entre esos el acoso sexual que se ha visualizado más desde la virtualidad donde los estudiantes tienen mayor interacción entre docentes y compañeros.

Se destaca la importancia de la realización de este estudio, ya que, a partir de la búsqueda de artículos de investigación en relación al tema de acoso sexual en el ámbito universitario, se concibe que en la actualidad se encuentra solamente una investigación en el departamento del Cesar y que aparte esta es de difícil acceso. Por este motivo se ha decidido trabajar con la población de derecho, psicología y sociología, con el objetivo de describir la percepción del acoso sexual en mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar.

Formulación del problema

¿Cómo perciben el acoso sexual las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2021?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Describir la percepción del acoso sexual que evidencian las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2021

Objetivos Específicos

- Identificar las características sociodemográficas de edad, estrato socioeconómico, estado civil, y carrera de las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar.
- Establecer las categorías para las dimensiones de chantaje sexual, acoso sexual de componente verbal y no verbal, acoso sexual de componente físico, y comportamientos de interacción social de contenido sexual.
- Comparar las condiciones de acoso sexual percibido con las características sociodemográficas de las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar.

Justificación

La presente investigación pretende describir la percepción del acoso sexual que evidencian las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la universidad popular del cesar, buscando así generar un conocimiento respecto a la presencia, magnitud e impacto del acoso en las universidad, además de comprender el acoso sexual como una forma de violencia y una problemática que se vive en el país comúnmente y suele ser invisibilizado o en muchos casos aceptados, es necesario indagar desde el ámbito universitario puesto que es trascendental saber las causas principales, así como los elementos psicológicos y sociales.

El acoso sexual es un problema que trae consigo afectaciones al bienestar, la confianza y seguridad de la persona que es víctima de dichos comportamientos, estos pueden generar afectaciones psicológicas graves, de acuerdo con Morales et al. (2020) el acoso sexual representa una violación a los derechos fundamentales de la persona y esto como tal constituye un problema que afecta la salud y la seguridad, esto sin importar el contexto donde se desarrollen determinadas acciones o comportamientos, siendo por tanto una situación inaceptable.

El acoso sexual es una las formas de violencia contra las mujeres más comunes, es un problema en relación con el poder de género, un producto más de la desigualdad entre hombres y mujeres, y visiblemente no es neutral, siendo el acosador habitualmente un hombre, mientras que la persona acosada habitualmente es mujer, en cuestiones de costumbres y cultura, en muchos de los casos de acoso sexual, las víctimas prefieren guardar silencio y permitir que el acoso se siga presentado, esto principalmente porque la víctima siente que ser acosada es su culpa, y esto sucede con más normalidad de lo que parece dentro de muchas poblaciones.

Continuo a esto, el acoso sexual en ámbitos académicos es más común de lo que realmente parece, sin embargo, muchas veces se desconoce o ignora este tipo de comportamientos generalmente por falta de conocimiento, de identificación de determinados factores o simplemente por la naturalización de estos, lo que no permite a las personas saber si están siendo víctimas y en cualquier caso conocer que se puede hacer. Tratar el acoso sexual en el ámbito educativo es particularmente importante, puesto que

estos son espacios donde los estudiantes permanecen por tiempos bastante extensos, por lo que es necesario tener un lugar que brinde la seguridad y confianza necesaria a cada persona.

Por su parte, los resultados de esta investigación están dirigidos a dar respuesta a la manera en cómo las estudiantes perciben el acoso sexual, sirviendo de base para proponer estrategias o acciones que minimicen esta problemática en la universidad popular del cesar, permitiendo así, mostrar a las diferentes comunidades que forman parte de la universidad, que esta problemática existe. Por este motivo se pretende que con los resultados obtenidos por medio del instrumento denominado escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U), se lleve a cabo la socialización con la finalidad de generar un impacto significativo en la población estudiantil.

Capítulo II

Marco teórico referencial

Antecedentes de la investigación

A continuación, se presenta diferentes investigaciones que se relacionan con el tema de acoso sexual en el ámbito universitario, esto a nivel internacional, nacional, regional o local.

Antecedentes Internacionales

Lizama y Hurtado (2019) realizaron un estudio titulado “Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile” donde se adaptó el instrumento propuesto en la guía metodológica del Sistema de indicadores de equidad de género en las instituciones de educación superior, dicho cuestionario, se compone por ítems referidos a cinco dimensiones, las cuales permiten conocer la situación de estudiantes, personal administrativo/profesional y académico respecto de las condiciones de equidad de género. La encuesta diseñada fue respondida por 1.419 personas para el estudio, la participación según estamentos fue de 71,3% de estudiantado (1.012 estudiantes) y 28,6% de personal administrativo (205 administrativos y 202 académicos).

La muestra de 1.419 personas que participaron en el estudio estuvo conformada por un 55% de mujeres y un 45% de hombres. Un 13,2% eran académicos (202 casos), 13,6% administrativos (205 casos) y 71% estudiantes (1.012 casos). El promedio de edad fue de 29 años. Teniendo de esta manera que un 39,9% de las personas encuestadas dice haber vivido alguna situación de acoso sexual, correspondiente a 533 casos, los resultados fueron distribuidos de la siguiente manera, la situación más frecuente fue el acoso verbal (44,7%), seguida del acoso gestual (37%), presión sexual (14,6%), acoso físico (17,1%), y finalmente amenazas (6,2%), así mismo, al analizar el dato segregado por sexo se obtuvo que, del total de mujeres participantes en la encuesta (769), un 49,8% dijo haber vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad, mientras que en el caso de los hombres (619), el porcentaje fue de 27,6%.

La anterior investigación es fundamental en el proceso, dado que se relaciona con las variables del presente estudio y expone resultados significativos, donde es posible evidenciar que es más frecuente sufrir el tipo de acoso verbal y que las mujeres vivencian mayores situaciones de acoso sexual en la universidad.

Echeverría et al. (2018) realizaron una investigación denominada “Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos” con objetivo de describir la situación de acoso y hostigamiento sexual (HAS) en la Universidad Autónoma de Yucatán, en México, La metodología del estudio fue de corte cuantitativo, exploratorio y transversal con un cuestionario en línea, se tomó una muestra intencional de 2,070 estudiantes de licenciatura y posgrado, de los cuales 1176 (56.8%) fueron mujeres, y 894 (43,2%) fueron hombres de las diversas facultades de la institución.

Los resultados arrojaron que, de los 2.070 participantes, 691 estudiantes señalaron haber vivido algún evento de HAS, es decir, el 33,38% del total de quienes participaron, de los cuales el 61,79% son mujeres (427) y el 32,7%, hombres (226), las situaciones más comunes fueron: “Miradas morbosas o gestos sugestivos que te incomoden” (33,94%), seguida de “Exposición a carteles, calendarios o pantallas de computadora o de teléfono celular con imágenes de naturaleza sexual que te incomoden” (18,79%). De esos reportes, el 78% de los casos fue acoso y el 22% hostigamiento. Del total de eventos el 40% (457) de ellos fueron silenciados, el 60% (692) de los eventos restante es la sumatoria de los otros caminos tomados: el 37% (427) compartió con sus amistades, el 11% (126) socializó con sus familiares y el 12% (139) de los eventos fueron reportados a una autoridad universitaria.

Mediante esta investigación se logró analizar, que el tipo de metodología utilizado es el mismo al actual estudio, es decir un estudio cuantitativo con corte transversal, además de ser realizado mediante un cuestionario en línea, en los resultados se evidencio que las mujeres tienden a sufrir mayor acoso que los hombres.

Saéñz (2019) realizó un estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la universidad de San Carlos de Guatemala, elaborando la aplicación de un cuestionario online, que fue diseñado en base a otros cuestionarios realizados anteriormente por Observatorio Contra

el Acoso Callejero (OCAC). Se registró un total de 787 participantes, de los cuales 705 fueron mujeres (89.3%) y 82 hombres (10.4%). Las edades reportadas fueron de los 17 y los 64 años.

De acuerdo con los resultados, de las 787 personas que respondieron el formulario, 427 (54,3%) respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica, de estas, en las que se registraron más episodios de acoso sexual son: la Escuela de Ciencias Psicológicas 11.9% (51), la Facultad de Ingeniería 11.7% (50), la Facultad de Ciencias Económicas 11.2% (48), y la Facultad de Arquitectura 10.5% (45). Con relación al sexo de la persona acosadora, el 93.6% corresponde a hombres y el 6.4% a mujeres, de igual manera, caracterizando al agresor se dieron siguientes resultados: Desconocido 41.3%, Profesor o Profesora 29.9%, Estudiante 22.4% y Personal Administrativo 4.8%.

Finalmente en cuanto a los tipos de acoso experimentados, se obtuvieron principalmente los siguientes, las miradas lascivas (52.5%), piropos (45.6%), proximidad física excesiva (37.2%), chistes con contenido sexual (24.9%), silbidos, bocinazos, jadeos, y otros ruidos (24.4%), aprovechar situaciones supuestamente académicas (23.5%), tocamientos (21%), comentarios sobre la supuesta vida sexual de una persona (18.9%), alusiones públicas sobre el aspecto físico de la persona (18.8%), envío de mensajes y hostigamiento por redes sociales (11.8%).

Esta investigación se relaciona con la investigación actual, ya que para la aplicación del instrumento se hizo uso de un formulario online, además que unas carreras seleccionadas fue psicología, en cuanto los resultados se logra destacar que las mujeres universitarias fueron mayormente acosadas por un hombre, y de igual manera las características del acosador eran: desconocidos, profesores o un compañero, y por otra parte las experiencias de acoso se caracterizan por acoso desde lo verbal hasta lo físico.

Adinew & Hagos (2017) llevaron a cabo un estudio titulado “Violence against female university students in Ethiopia” El objetivo de este estudio fue evaluar la prevalencia y los factores asociados con la violencia sexual entre las estudiantes de la Universidad Wolaita Sodo, en el sur de Etiopía, para la investigación se realizó un estudio transversal institucional entre 462 mujeres estudiantes, las cuales fueron seleccionadas por muestreo aleatorio simple, los datos obtenidos se recopilaron mediante un cuestionario

autoadministrado, así mismo el estudio de datos se realizaron mediante los paquetes estadísticos EPI info y SPSS, se obtuvo un nivel de confianza del 95% y 4% de margen de error.

De acuerdo a los datos obtenidos, se obtuvo que, la edad media de los encuestados fue de 20 años, más de la mitad de los encuestados (57,4%) tenían entre 18 y 20 años, en cuanto a las situaciones de violencia y acoso sexual, en prevalencia de por vida de cualquier forma de violencia sexual, fue reportado por 210 (45,4%) estudiantes, mientras en la violencia en el año académico actual por 113 (24,4%) y desde que ingresó a la universidad fue reportada por 167 (36,1%) estudiantes, por otro lado las estudiantes que enfrentaron violencia sexual antes de ingresar a la universidad fueron 182 (39,5%). Entre el total de las estudiantes (45,4%) que sufrió violencia sexual, la prevalencia de violación a lo largo de la vida fue de 71 (15,3%), mientras que desde que ingresaron a la universidad fue de 7 (8%) y en el año académico actual 11 (2,3%).

Mediante esta investigación se logra analizar, que el tipo de metodología a utilizar es el mismo, que es cuantitativa con un corte transversal, además que en los resultados obtenidos se identifica que más de la mitad de los encuestados (57,4%) tenían entre 18 y 20 años.

Sivertsen et al. (2019) realizaron un estudio titulado “Sexual harassment and assault among university students in Norway: a cross-sectional prevalence study” el cual tenía el objetivo de brindar unas estimaciones de formas generales y específicas acerca del acoso sexual en mujeres y hombres en el ámbito universitario, el estudio se realizó con ayuda de un autoinforme con un total de siete ítems, los cuales estaban orientados al acoso sexual verbal, no verbal y físico. Se recopilaron datos sobre el período y la frecuencia del acoso, además de la posición formal del autor de este, para la realización del estudio se contó con un total de 50.054 estudiantes (69,1% mujeres) de entre 18 y 35 años.

De acuerdo con los resultados, se obtuvo que un 24,2% de los estudiantes ha experimentado situaciones de acoso sexual a lo largo de su vida, de los cuales 31,3% eran mujeres y 8,0% eran hombres, por otro lado, el 16,7% de los encuestados informaron haber sido acosado sexualmente durante el último año (21,6% mujeres) y (5,7% hombres). También se determinaron las formas más comunes de acoso sexual arrojando lo siguiente:

expresiones sexuales, comentarios sobre su cuerpo y toques, abrazos o besos no deseados (15,4%), violación e intento de violación (3,4%). La exposición a todas las formas de acoso sexual durante el año anterior fue significativamente más común entre las mujeres y en las edades más jóvenes, finalmente se obtiene que los compañeros de estudios que cometieron acoso sexual (18% –29%) de los casos, mientras que se informó que por parte de miembros del personal universitario cometieron acoso entre (0,6% –4,6%) de los casos.

Esta investigación se relaciona con el estudio actual principalmente desde las dimensiones abordadas, y además expone resultados significativos en los cuales se evidencia que las mujeres suelen experimentar mayores situaciones de acoso sexual en las universidades, siendo este cometido mayormente por un compañero o un profesor.

Tonato (2021) realizó un estudio en el campus de la Universidad Politécnica Salesiana en Quito, Ecuador, la cual tenía como objetivo identificar la prevalencia y las manifestaciones del acoso sexual, así como sus repercusiones en la salud mental de las estudiantes, en el estudio participaron un total 1437 estudiantes, de los cuales 952 eran estudiantes mujeres de diferentes carreras, es decir el 66,2%. La producción de los datos de tipo cuantitativo se realizó mediante la aplicación de la encuesta ASIÉS, la cual está diseñada para revelar la presencia, prevalencia y efectos del acoso sexual mediante su aplicación a personas que pertenecen a la comunidad educativa, en este caso específico a las estudiantes mujeres.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de las 952 estudiantes mujeres encuestadas, representadas en un 100%, es posible apreciar que, en la división de acoso y no acoso, el 44,70% han sido acosadas de alguna manera y el 55,30% no han experimentado situaciones de acoso, por otro lado, en la dimensión de edad de las estudiantes mujeres, se obtuvo que, las estudiantes entre los 18 a 35 años, el 54,90% manifiesta no haber experimentado situaciones de acoso, mientras que el 45,10% expresa que, si ha experimentado situaciones de acoso, por su parte, en los tipos de acoso sexual, se evidencia que el 19,2% han sido acosadas con comportamientos verbales, el 37,6% con comportamientos no verbales, el 29,8% con comportamientos físicos y el 13,4% restante por abuso de poder.

Mediante esta investigación se logra analizar, que el tipo de metodología a utilizar es la misma que en el presente proyecto, es decir que es cuantitativa, evidenciándose que menos de la mitad de las encuestadas fueron acosadas, y se encontraban entre los rangos de edad entre 18-35 años, en las dimensiones se evaluó comportamientos verbales y no verbales, y abusos de poder por parte de un profesor o administrativo de la universidad.

Antecedentes Nacionales

Rozo y Torres (2017) conjunto a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional sede Bogotá, realizaron un estudio de corte transversal con objetivo de medir la prevalencia del fenómeno de violencia sexual (acoso y acto sexuales no consentido), de igual forma, se diseñó un instrumento para aplicación tanto online como física, con un grupo de expertos de la universidad. La población de estudio estuvo constituida por 1602 personas que se reconocieron de sexo mujer y/o de género femenino de las cuales 1.8% se reconocieron mujeres con identidad masculina, 97.2% de identidad femenina, 0.2% transgénero y 0.8% Otro.

Los resultados obtenidos arrojaron que 865 (54 %) de las 1.602 mujeres encuestadas afirmó haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual dentro de la universidad o en actividades relacionadas con esta. En el estudio se arrojó que las facultades con mayor prevalencia de acoso sexual fueron Ciencias Humanas con 374 (23%), seguido de Ingeniera con 222 (14%), Ciencias con 163 (10%), Artes con 93 (5%). En el porcentaje de estudiantes que afirmaban haber sido víctimas de acoso no consentido, se evidencia que la forma más común de violencia sexual son los piropos o comentarios sexuales con 368 (23%), seguido por abrazos y caricias sin consentimiento que generan incomodidad con 362 (22%), los regalos 248 (15%), mensajes y las invitaciones no consentidas con fines sexuales 154 (9.6%) y las llamadas 145 (9%).

Esta investigación se relaciona con el presente estudio principalmente por el tipo de metodología utilizada, la cual es de tipo cuantitativo con corte transversal. En los resultados obtenidos se logró resaltar que las mujeres son notablemente acosadas y para lograr la identificación de esto, se hizo una recolección de datos con estudiantes de diferentes facultades, entre estas Ciencias Humanas, donde se encontró el número más alto de acoso.

Bermeo et al. (2016) llevaron a cabo un estudio de corte transversal analítico, titulado “Abuso académico a estudiantes de pregrado por parte de docentes de los programas de Medicina de Manizales, Colombia” con el objetivo de determinar la frecuencia de abuso académico a estudiantes de pregrado por parte de docentes. La población estuvo constituida por 401 estudiantes inscritos en la carrera de Medicina en las 2 instituciones: la Universidad de Manizales con una población de 202 (50,4%) estudiantes y la Universidad de Caldas con una población de 199 (49,6%) estudiantes, con una edad promedio de 21 años, de igual manera se obtiene que el 54,4% eran mujeres y el 45,6% eran hombres.

Los resultados de su investigación, en lo que referente al cuestionario arrojaron los siguientes datos: el 70,8% manifestó, nunca haber tenido un evento de acoso sexual y el 29,2% restante, por lo menos uno. Establecen que el acoso sexual ocurre por igual en Ciencias Básicas y Clínicas, entre los diferentes tipos de abusos destacan el ítem bromas de índole sexual con “sí, con frecuencia” en 2,2% y “sí, a veces” en 10,7%. Otros ítems bastante graves presentan frecuencias no despreciables, violación en 2,9% (n=13), intentos de violación 2,2% (n=9) y tocamientos innecesarios 3,9% (n=16), de esta manera, el 7,3% (n=29) se sintió acosado sexualmente en los programas de Medicina.

Esta investigación destaca en sus resultados el hecho de que estudiantes en la carrera de medicina han sufrido diferentes manifestaciones de acoso sexual como lo son tocamientos incensarios, bromas o chistes, acoso verbal y no verbal, entre otros, dichas situaciones tienen relación con las dimensiones estudiadas en el proyecto actual.

Cabe resaltar que en la búsqueda de antecedentes nacionales no se encontraron suficientes investigaciones con fechas actuales, y las pocas que se encontraron no cumplían con los últimos 5 años, para la esta búsqueda se utilizaron bases de datos, repositorios universitarios, y revistas científicas entre estas: ScienceDirect, Scientific Electronic Library Online – Scielo, Universidad de la Rioja – Dialnet, Repositorio de la Universidad Pedagógica Nacional, Repositorio universidades de Colombia, Repositorio Universidad Nacional de Colombia.

Es importante destacar que de las pocas investigaciones encontradas y que no cumplían con el tiempo está la de Castaño et al. (2010) denominada “Acoso sexual en la

comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales, Colombia” cuyo objetivo fue analizar el acoso sexual, su frecuencia e imaginarios en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales, Caldas. Para la investigación se realizó un estudio de corte transversal conformado por 3.584 estudiantes de pregrado del 2 semestre, finalmente se excluyeron los alumnos de los tres últimos semestres de medicina, derecho y psicología, de la cifra anterior, se seleccionaron 205 estudiantes por medio de un muestreo probabilístico, estratificado por facultad y género.

En los resultados obtenidos, se encontró que 14 estudiantes (6,8%) habían sido víctimas de acoso sexual, 8 mujeres (59%) y 6 hombres, con promedio de edad de 21,4 años, por otro lado, se determinó que los acosadores eran principalmente docentes (50%) y compañeros de universidad (42,8%) e igualmente se pudo observar que 8,3% de la población total universitaria alguna vez ha sido presionada sexualmente a cambio de beneficios académicos. Finalmente, un 29% de los sujetos estableció tener información sobre acoso sexual, el 27,3% de ellos afirman que todas las acciones contempladas son formas de acoso sexual y un 17,1% considera que la víctima propicia el acoso.

Siguiendo con las investigaciones nacionales a tener en cuenta dentro del proyecto, Díaz y Díaz (2019) realizaron una investigación, la cual lleva como título “Manifestaciones del acoso sexual en las estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en el contexto universitario” que tenía como objetivo de analizar las formas en las que se manifiesta el acoso sexual en la universidad y las estrategias utilizadas como respuesta por las estudiantes, en cuanto al método utilizado, fue escogido un enfoque mixto, con una población total de 50 mujeres en un rango de edad de 18 a 30 años de la jornada diurna, por otro lado, para la recolección de los datos fueron utilizadas encuestas y una entrevista semiestructurada.

Dentro de los resultados de la investigación se plantearon principalmente algunas preguntas para determinar la percepción de las estudiantes frente a situaciones consideradas como acoso, seguidamente se indago sobre si alguna de las 50 encuestadas había vivido una situación de acoso sexual dentro del entorno universitario, 10 estudiantes entre las edades de 22 a 25 años afirmó que sí lo habían vivenciado, por otra parte, cuando se indagó si conocía a alguien que hubiera experimentado alguna situación de acoso sexual

dentro de la universidad por parte de un docente o un compañero, 17 estudiantes afirmaron conocer a una compañera que lo vivió, a través del análisis se puede concluir que las estudiantes reconocen las manifestaciones del acoso sexual dentro del entorno universitario.

Otra investigación actual e importante, relacionada con el presente estudio es la de Moya y Soto (2020), la cual lleva como título “Factores protectores y de riesgo ambientales/sociales/contextuales en estudiantes de psicología de la universidad cooperativa de Colombia, campus Villavicencio” con el objetivo de describir dichos factores de acuerdo al modelo ecológico en estudiantes de psicología, el estudio está orientado en un enfoque cualitativo y contó con una muestra total de 380 estudiantes inscritos del primero al décimo semestre de facultad de psicología, de los cuales, 333 eran mujeres y 47 eran hombres, para la recolección de datos se utilizó una entrevista estandarizada abierta.

Para facilitar el análisis e interpretación de los resultados en las entrevistas aplicadas, se diseñó una red semántica en el programa informático Atlas. Ti. 7, donde se codificaron las entrevistas, a partir de códigos referentes a factores protectores y de riesgo, de igual forma se pudo identificar los contextos, determinándose que, los factores de riesgo encontrados son: la mala calidad de los vínculos, el finalizar un vínculo, la percepción de malestar, el no tener apoyo y el no compartir, así mismo, los principales contextos con los cuales se ven relacionados pertenecen al microsistema (la familia) y el exosistema (sistema educativo).

Fuentes (2019) elaboró una investigación denominada “Cuentos que no son cuentos: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias” la cual buscaba analizar las diferentes manifestaciones, escenarios y actores de este tipo de violencia, ejercida principalmente contra las estudiantes por parte de sus profesores. Para la realización de dicha investigación se hizo uso de un enfoque cualitativo, orientado a dos estrategias: la primera sería la compilación, revisión y análisis de fuentes y la segunda una realización de un sondeo rápido participativo, con una población de 214 personas de la Universidad Central, de estas 51,8% eran mujeres y 48,1% hombres.

En los resultados obtenidos, de acuerdo con estudiantes y docentes de ambos sexos, junto a otros estudios, se estableció que los hombres docentes con 25 menciones (65,7%) de 38 casos registrados, son quienes acosan sexualmente con mayor frecuencia a estudiantes mujeres, en una menor medida con 5 casos referidos, se identificaron situaciones de acoso sexual por parte de las estudiantes a sus profesores, con propósito de mejorar notas y/o obtener buenas calificaciones, igualmente en los resultados se establece con 29 menciones, que el escenario más común donde se establece este tipo de violencia es el aula de clases..

Antecedentes Regional o locales

En cuanto a los antecedentes a nivel regional, no se encontró ninguna investigación con la metodología cuantitativa, pero si una investigación cualitativa por lo cual es importante destacar la investigación realizada por Redondo (2019) la cual tenía como objetivo el análisis de los significados, habitus y experiencias relacionadas con el acoso sexual en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UPC, La información se recolectó mediante revisión documental, entrevistas y grupos de discusión, los hallazgos encontrados fueron que las estudiantes están expuestas a múltiples manifestaciones de acoso, revictimización, o demostraciones de poder por parte del docente acosador.

Bases teóricas

En la actualidad el tema de acoso sexual se considera como una problemática manifiesta de violencia psicológica hacia las mujeres; por medio de esta investigación se busca describir la percepción del acoso sexual que evidencian mujeres universitarias, por lo cual se hace necesario tener en cuenta revisiones bibliográficas de monografías, proyectos de grado o trabajos que traten este tipo de violencia, partiendo de lo antes descrito en este proyecto se trabajara en los temas de acoso, tipos de acoso, acoso sexual, y acoso sexual a mujeres en las universidades.

Acoso

El acoso es una expresión de violencia que ocurre en diferentes contextos, que visibiliza la desigualdad y el ejercicio del poder, en donde la condición de género o sexo desempeña un papel central, esto se comprende como una conducta no deseada que atenta

contra la dignidad y bienestar de la persona, creando un entorno intimidatorio u ofensivo pudiendo ser por razones de etnia, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (Echeverria et al. 2017).

Describen que para entender que es el acoso y cuál es su alcance, se debe entender que es el comportamiento por acción u omisión mantenido en el tiempo, sea este verbal o físico, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno inofensivo, intimidatorio, degradante u ofensivo (Igareda y Bodelón, 2014)

Tipos de acoso

La Universidad de La Rioja (2017) describe que existe una direccionalidad en el acoso, haciendo referencia a una forma común en donde el acoso parte principalmente de una posición jerarquizada de poder, clasificando estas como acoso descendente, que es el producido por una persona que ocupa una posición superior a la víctima, el acoso horizontal, este se origina entre pares iguales, de la misma categoría o nivel jerárquico, y por último el acoso ascendente, es aquel que se procede desde una persona que ocupa un puesto inferior al de la víctima.

Continuando con los tipos de acoso y que fácilmente se pueden identificar, en primer lugar se encuentra el acoso laboral, el cual se entiende como el hostigamiento psicológico en el marco de cualquier actividad laboral, imponiendo situaciones de grave ofensa a la dignidad, seguidamente el acoso psicológico o moral, se puede definir como la exposición a conductas de violencia psicológica intensa, dirigidas de forma repetida y prolongada en el tiempo hacia una o varias personas, el acoso discriminatorio que se refiere a toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión, la edad y orientación sexual y por último, el acoso sexual (Universidad de La Rioja, 2017).

Acoso Sexual

El concepto de acoso sexual (sexual harassment) fue empleado por primera vez en el año 1974 durante un curso llevado a cabo en la Universidad de Cornell (USA) por un grupo de feministas, quienes trataban de analizar sus experiencias con los hombres en el mundo laboral y referirse al comportamiento masculino, el cual negaba su valor en ese

mundo y que, aunque superficialmente tenía carácter sexual, constituía en realidad, un ejercicio de poder (Pernas et al., 2000; citados por Flores, 2019).

De acuerdo con Ministerio de Interior (2018) el acoso sexual puede ser definido como insinuaciones sexuales inadecuadas, la petición directa o indirecta de favores sexuales o cualquier conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual no deseada o consentida. A este tipo de violencia sexista le constituyen una cadena de agresiones, que normalmente pueden comenzar con acciones molestas en un primer instante, hasta abusos de mayor gravedad donde el acosador, trata de conseguir de alguna manera que la víctima pierda total confianza en sí misma y en su contexto.

Siguiendo con lo anterior, se establece que los casos de acoso sexual no son específicos con estatus social, que pueden ocurrir durante cualquier momento determinado o durante las peores situaciones para que el acosador pueda sacar provecho a partir de esto, algunos autores establecen que existen dos tipos de acoso sexual, denominados como “ambiental” y “chantaje”

Izurieta y Ocaña (2019) establecen que el acoso sexual producido por chantaje, es el que se da con una mayor frecuencia, esto debido a que generalmente se trata de sacar provecho de la situación de poder, pudiendo ser en el ámbito laboral en casos por la necesidad de tener un trabajo y el temor a perderlo, y en un caso del contexto educativo, el miedo a perder un año lectivo, alguna nota o materia, la persona acosada se siente amenazada y de igual manera obligada a cumplir con las exigencias que el acosador le propone a cambio.

De acuerdo con la Secretaría de la Mujer de Andalucía (2012) el chantaje sexual, también se le es conocido como acoso de intercambio, se produce por una persona usualmente de superior jerarquía o una persona con poder e influencia sobre las decisiones de la otra, implicando que la aceptación o la negativa de la víctima a realizar un acto de contenido sexual pueda tener efectos que afecten la vida laboral, académica y personal de la persona.

Se establece que dicho chantaje puede manifestarse de forma implícita o explícita, siendo el chantaje explícito el que se produce cuando se propone o solicita un favor sexual,

o directamente se realiza un requerimiento sexual, mientras el chantaje indirecto o implícito es aquel que se da, cuando la persona trabajadora no ha sufrido de manera directa un requerimiento sexual, pero otras personas compañeras de su mismo sexo, en circunstancias similares, han conseguido alguna mejora de salario, u otros beneficios, tras aceptar un chantaje sexual, lo que implica, de forma indirecta, la aceptación de estas condiciones por parte de la persona (Secretaría de la Mujer de Andalucía, 2012).

Por otro lado, el acoso sexual ambiental, tiene como principal característica que los sujetos acosadores mantengan una conducta de naturaleza sexual, de cualquier tipo, y esto tiene como consecuencia, generar un contexto intimidatorio, hostil u ofensivo. Es decir que, a diferencia del acoso por chantaje, en el ambiental no se ve afectado un puesto o las condiciones de trabajo de la persona, puesto que no hay una conexión directa entre un aspecto laboral o académico y un requerimiento sexual, pudiendo ser una persona con la que se tenga o no alguna relación (Secretaría de la Mujer de Andalucía, 2012).

Componentes del acoso sexual

Debido a la dificultad de diversos autores para delimitar los componentes que deben ser considerados como acoso sexual, dada la falta de comprensión del mismo problema, sus consecuencias y en general el análisis de este. Siendo luego de la revisión de diversas investigaciones y la publicación de diversos trabajos que se amplió la discusión previa, introduciéndose entonces, aparte de las acciones de carácter físicos o sexuales, también los comportamientos de carácter verbal y no verbal, como actos de violencia de genero (Bosh et al. 2012)

Acoso sexual de componente verbal

Evans (2000) citado por Martínez y Rojas (2020) establece que el abuso verbal se puede entender como una forma de agredir a una persona y atentar contra su integridad y dignidad, siendo este tipo de acoso manifestado con comentarios desagradables sobre la persona y su aspecto físico, además de la realización de chistes sexuales con comentarios desagradables para la persona, hacer comentarios abusivos y fuera de contexto que generen incomodidad, la insistencia reiterada para tener una cita o encuentro, el coqueteo

repetitivo, comentarios abusivos e inadecuados acerca del sexo y malas palabras como insultos, silbidos y bromas.

Todo lo anteriormente mencionado son situaciones o comportamientos denominados como actos y verbalizaciones inaceptables, los cuales connotan el acoso sexual verbal, dado que todo lo que se presenta tiene un contenido sexual que de una manera u otra manera generan incomodidad e inseguridad sobre la persona, este tipo de componente cuenta con unas etapas y es una forma de agresión que se oculta y aparte se normaliza o acepta, afectando a las personas más vulnerables (Salinas y Espinosa, 2013).

Acoso sexual de componente no verbal

De acuerdo Larrea et al. (2020) se puede categorizar al acoso sexual como las expresiones simbólicas sexuales como la demostración de imágenes sugestivas o pornográficas, miradas obscenas, gestos sexuales, los piropos, miradas insinuantes o lascivas, guiños, besos al aire, entre otro tipo de acciones que no necesiten del uso de palabras para que de alguna manera sean desagradables y generen incomodidad a las personas que experimentan este tipo de acoso.

El acoso sexual de tipo físico

Este tipo de acoso viene siendo todas aquellas conductas físicas que se consideran frecuentes y comunes, donde se evidencie el contacto físico no deseado por la persona, entre estos se puede mencionar: rozar o tocar sin consentimiento, manosear, pellizcar y en casos más graves la agresión a la persona con un fin sexual, además se establece que este tipo de acoso es el que genera mayor malestar e incomodidad hacia la persona que es acosada, e igualmente es con este componentes que se pueden tener consecuencias de carácter jurídico, puesto que ya se estaría implicando una afectación física directamente a la persona acosada, así como también se podría evidenciar un posible abuso sexual por parte de la persona acosadora a la víctima de acoso (Martínez y Rojas, 2020)

El acoso sexual en las universidades

De acuerdo Elboj et al. (2013) en el contexto universitario se puede evidenciar el acoso de manera regular, los estudiantes experimentan situaciones que van desde conductas verbales (insultos, ofensas, apodos, amenazas, chistes, burlas, intimidación,

descalificación, mensajes o llamadas inapropiadas), físicas (tocamientos, miradas, expresiones incómodas, golpes, jalones) también relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva (libidinosa/lujuriosa).

En ámbitos académicos, las estudiantes acosadas viven constantemente en un estado de subordinación o de jerarquía con su acosador, el ejercicio abusivo de poder conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, apareciendo como el detonante de algunos factores que representan un riesgo para la salud, sin embargo, los prejuicios, temores y creencias existentes pueden llevar a las víctimas a que no denuncien o comuniquen su experiencia, siendo el silencio una manifestación gradual del proceso de dominación al que se pueden ver sometidas (Echeverría et al. 2017).

Algunas de las razones que se asocian con el temor a hablar de lo ocurrido se deben a situaciones como: el desconocimiento de los derechos, ser juzgados o recibir críticas de compañeros, la ansiedad por no poder comprobar los hechos, la falta de confidencialidad, la mala interpretación, sentirse culpable, no comprender la situación, el tipo de relación que se tiene con el acosador, las represalias, la pérdida de oportunidades, entre otras razones (Echeverría et al. 2018).

El acoso que entre un profesor y el estudiante es una problemática que requiere particular interés, de acuerdo Quintero (2018) citando a Bermeo (2008) las instituciones tienen un compromiso no solo académico, sino también con el respeto a la dignidad, el bienestar y los derechos de las personas, por lo que situaciones como el acoso sexual en el contexto universitario traen afectaciones a la persona que lo sufre y así mismo a su contexto y sus relaciones, igualmente genera problemas de desempeño académico o de salud, siendo esto una contradicción a los principales esenciales de una institución educativa.

Consecuencias del acoso sexual

El acoso sexual afecta a la víctima de diferentes maneras, originando diversas consecuencias y afectaciones en la vida de la persona que es acosada y su contexto, ya sean que estas generen problemas a corto o largo plazo. En lo que respecta la víctima podría padecer traumas psicológicos, estos vendrían acompañados de situaciones como

humillaciones, desmotivación, baja autoestima, conducta desadaptada o falta de comunicación (Izurieta y Ocaña, 2019)

El acoso sexual en muchas sociedades viene con la culpabilización hacia la víctima, donde muchas veces se trata de justificar este tipo de actos denigrantes que son pan de cada día principalmente para las mujeres, mencionándose como acciones llevadas a cabo por culpa de la víctima de acoso y sus provocaciones y no de la persona acosadora, pasando la persona a sentirse culpable en lugar de recibir apoyo o ayuda, lo que finalmente termina generando diferentes problemas en la vida de la persona y todo su contexto.

De acuerdo con Tong (1984) citada por Bosh et al. (2012), establece que las víctimas solían experimentar algo llamado *síndrome de acoso sexual general*, lo que generaba diferentes consecuencias y problemas como; depresión y una variedad de síntomas físicos inducidos por el estrés, con diferentes síntomas como: palpitaciones, apatía, malos sueños, insomnio, dificultades para respirar, desgana, baja autoestima, angustia o depresión, esto daría lugar a diferentes consecuencias como bajos rendimientos en el ámbito educativo y cambio en la actitud en el lugar de trabajo, así como falta de concentración, entre otros efectos en el ámbito laboral.

Sistema de variables o categorías

El acoso sexual se entiende como insinuaciones sexuales inapropiadas, demandas de favores sexuales o cualquier conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual no deseada como lo son una proposición sexual y/o invitación comprometedora (Ministerio de Interior, 2018)

Por otro lado, dentro del estudio se evaluarán las características sociodemográficas de las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales, es por esto que se hace pertinente hacer mención de estas desde una perspectiva teórica, lo cual se realiza a continuación:

- Edad: edad biológica, proceso de ciclo vital de las personas y que presentan características singulares como el tiempo transcurrido a partir del nacimiento del individuo (Rodríguez, 2018)

- Estrato: es la clasificación socioeconómica, la cual los inmuebles deben recibir servicios públicos, de esta manera la sociedad puede estructurarse mediante clases sociales, es decir que los estratos más bajos reciben un menor ingreso a diferencia de lo estrato más altos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, s.f).
- Estado civil: se entiende como la situación jurídica de una persona ante la sociedad, que se determina por sus relaciones de familia provenientes al matrimonio. y su asignación corresponde a la ley (Decreto 1260 de 1970).
- Carrera: según Bravo y Vergara (2018) es el programa de estudio que escoge el sujeto, y definirá la vida que llevará al terminar la formación profesional.

Marco contextual o geográfico

El área de estudio para el proyecto titulado “Acoso sexual percibido por mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2021.” será la ciudad capital del departamento del Cesar, Valledupar, ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana. La ciudad cuenta con una superficie de 4,978 km² y en su totalidad se encuentra conformada por 25 corregimientos y 102 veredas, según censos del DANE, la ciudad tiene un total de 493.342 habitantes, que junto a su área metropolitana reúne un total de 677.941 habitantes.

El proyecto será desarrollado con mujeres estudiantes de tres carreras de la Universidad Popular del Cesar, que fue fundada el 19 de noviembre de 1976, es una Universidad Pública, del orden nacional, sujeta a inspección y vigilancia por medio de la Ley 1740 de 2014 y la ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación de Colombia, actualmente cuenta con un total de seis facultades y 25 programas, de igual forma cuenta con un total de tres sedes en la ciudad y una más en el municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar. La sede escogida para el desarrollo del proyecto es su sede principal, ubicada en la Diagonal 21 No. 29-56 del Barrio Sabana del Valle en el municipio de Valledupar. Dicha ubicación se puede apreciar en el Mapa 1, mostrado a continuación

La Ley 1257 de 2008, tiene por objetivo la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

De acuerdo con el Código Penal Colombiano, por medio de la Ley 1257 de 2008, se creó el artículo 210A, donde se tipificó el acoso sexual como delito, definiéndolo de la siguiente manera: “El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”.

Así mismo la Ley 1257 de 2008 en su artículo 11, desde el ámbito educativo, le asigna al Ministerio de Educación Nacional las funciones de: velar porque las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres; sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, en el terna de violencia contra las mujeres; prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia; y la promoción de la participación de las mujeres en programas de habilitación ocupacional y formación profesional.

En el marco internacional, mediante la Ley 51 de 1981 Colombia suscribió a “La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la incorporó en su ordenamiento jurídico. Aquí se determinó en su preámbulo, la obligación de los Estados de garantizar a hombres y mujeres la igualdad de goce de sus derechos económicos, sociales, culturales civiles y políticos. Igualmente, establece que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación de la mujer por parte del hombre”.

Mediante la Ley 284 de 1995, El Congreso de Colombia, aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belém Do Pará, Brasil, que define como violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Así mismo, define que se entiende que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica. Que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Capítulo III Marco Metodológico

Enfoque de la investigación

La presente investigación está orientada desde un enfoque cuantitativo, cuyo objetivo es describir la percepción del acoso sexual que evidencian las mujeres universitarias, según Cohen y Gómez (2019) en la investigación cuantitativa se trabaja con magnitudes, haciéndose estimaciones y proyecciones. En el análisis se utilizan coeficientes, índices y tasas, y además se aplican modelos estadísticos multivariados descriptivos y explicativos, entre otros recursos con menor o mayor complejidad.

Además, en la investigación cuantitativa, el procesamiento de la información no solo da forma al dato que une o clasifica las unidades de análisis según categorías y variables o cuando distribuye las unidades en los espacios de propiedades que han sido creados, sino también cuando aplica coeficientes, pruebas de significación, modelos multivariados u otros recursos (Cohen y Gómez, 2019).

Para Cadena et al. (2017) la investigación cuantitativa es aquella donde se recogen y analizan datos, tratando de determinar la fuerza de las asociaciones o correlación entre variables, la generalización de los resultados a través de una muestra para ser inferencia en una población, permitiendo cuantificar la relevancia de un fenómeno, esta se caracteriza por tener una concepción global asentada en el positivismo lógico orientada a los resultados objetivos, no se rige en un método en general, sino en contra de la aplicación única del mismo para indagar la realidad social.

Sánchez et al. (2018) establece que las investigaciones realizadas con este enfoque utilizan la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis que fueron establecidas previamente, confiando en la medición numérica, en el conteo y, particularmente en el uso de la estadística, para de esta manera establecer con mayor exactitud patrones de comportamiento de una población.

Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo descriptivo, dado que en este se describirán los componentes principales en cuanto al objetivo del estudio, es decir, realizar una descripción entorno a la prevalencia del acoso sexual en mujeres universitarias, de acuerdo con Hernández et al. (2014) con los estudios descriptivos se pretende especificar o describir aspectos como propiedades y/o las características de una persona, población, grupo, un objeto o cualquier fenómeno que sea sometido a un análisis, esto quiere decir, que únicamente busca recoger o medir determinada información sobre conceptos o variables, ya sea de manera independiente o en conjunto, su objetivo no pretende indicar una relación de estas.

Diseño y corte de la investigación

El diseño de nuestra investigación es no experimental, es decir que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, basándose fundamentalmente en la observación del fenómeno tal y como se da en su contexto natural para después analizarlo, este se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador (Cadena et al, 2017).

En el proceso de la investigación se tomarán estudios ya planteados y se comprobará cuál es la magnitud y el impacto del acoso en la Universidad Popular del Cesar, este diseño según es una denominación para los estudios en los cuales no se aplica el método experimental, siendo de carácter descriptivo y sin manipular las variables directamente, sólo las describe y analiza tal cual se presentan en la realidad (Sánchez et al., 2018)

El presente estudio es de corte transversal, en este se recolectan datos con el fin de describir variables y analizar su ocurrencia, según Rodríguez y Mendivelso (2018) este diseño se puede clasificar como un estudio observacional de base individual que suele tener un propósito descriptivo y analítico, siendo conocido también como estudio de prevalencia o encuesta transversal, la ventajas de la realización con este diseño es que son generadores de hipótesis, identifican la frecuencia, magnitud y prevalencia, proporcionando así información útil para definir prioridades de atención.

Población

De acuerdo con Arias et al. (2016) la población de estudio es un conjunto de casos definidos, limitados y accesibles, que pasan a formar el referente para la elección de la muestra, cumpliendo con una serie de requisitos predeterminados, al hablar de la población de estudio, el término no solo se refiere a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, objetos, familias, organizaciones, entre otros.

La población estimada para la realización de la investigación, fueron mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar en la ciudad de Valledupar, donde se tenía una estimación total de 150 (N=150) participantes entre las carreras de derecho, psicología y sociología en un rango de edad de 18 a 28 años.

Muestra

De acuerdo con Otzen, y Manterola (2017) la representatividad de una muestra permite extrapolar y por tanto generalizar los resultados observados en esta a la población accesible, por ende, una muestra será representativa o no, sólo si esta fue seleccionada al azar, es decir, que todos los sujetos de la población accesible, tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados en esta muestra y por ende ser incluidos en el estudio,

Por otro lado, el número de sujetos seleccionados representan numéricamente a la población que le dio origen a la distribución de la variable en estudio, es decir, la estimación o cálculo del tamaño de la muestra.

- n = Muestra
- N = Población
- $Z\alpha$ = Determinado nivel de significancia
 - Si la seguridad α fuese del 90% entonces Z sería 1.65
 - Si la seguridad α fuese del 95% entonces Z sería 1.96
 - Si la seguridad α fuese del 97.5% entonces Z sería 2.24
 - Si la seguridad α fuese del 99% entonces Z sería 2.58

En términos generales, se utiliza un nivel de significancia del 95% ósea una $Z= 1.96$

1 y 4 =son constantes

Debido a que la investigación es de carácter cuantitativo, se trabajará con una muestra significativa y probabilística, por lo que se hará uso de la siguiente formula:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{4(e)^2(N - 1)}{Z\alpha^2}}$$

En el presente estudio se utilizaron los siguientes parámetros:

N= 150

e= 5% (0.05)

α = 95% con una Z= 1, 96

$$n = \frac{150}{1 + \frac{4(0.05)^2(150 - 1)}{1.96^2}}$$

$$n = \frac{150}{1 + \frac{4(0.0025)(149)}{3.8416}}$$

$$n = \frac{150}{1 + \frac{(0.01)(149)}{3.8416}}$$

$$n = \frac{150}{1 + \frac{1.49}{3.8416}}$$

$$n = \frac{150}{1 + 0.387859}$$

$$n = \frac{150000000}{1387859}$$

$$n = 108$$

Los resultados obtenidos indican que la presente investigación debería ser trabajada con una muestra de 108 mujeres estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar.

La muestra establecía una población estimada, pero sin embargo se alcanzaron a recoger finalmente solo 106 datos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 46 estudiantes de la carrera de psicología, 32 estudiantes de la carrera de derecho y 28 estudiantes de la carrera de sociología.

Tipo de muestra probabilística

Según López (2010) cada elemento del universo tiene una probabilidad conocida y no nula de figurar en la muestra, es decir, todos los elementos del universo pueden formar parte de la muestra, para la obtención de la muestra se establecen dos tipos, la probabilística y no probabilística, teniendo en cuenta que el estudio es de carácter cuantitativo, el tipo de muestra abarcada en este proyecto será probabilística, los métodos de muestreo probabilístico son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad, es decir, aquellos en los que todos los elementos del universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra.

Técnica e instrumento de recolección de datos

La técnica utilizada en esta investigación para describir la percepción del acoso sexual en mujeres universitarias de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar en la ciudad de Valledupar en el año 2021, será la técnica de test psicológico de tipo psicométrico, por medio de un instrumento titulado: Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U).

La escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U). Fue diseñada por Bosch en el año 1998, el instrumento tiene como objetivo principal, comprobar la existencia del acoso sexual en el ámbito universitario, este incluye un total de 38 ítems que describen los diferentes comportamientos de interacción social de contenido sexual y de acoso sexual, cada ítem cuenta con cuatro opciones de respuestas (donde 1. significaba Nunca me ha sucedido esto

en el ámbito universitario, 2. Alguna vez me ha sucedido esto en el ámbito universitario, 3. Bastantes veces me ha sucedido esto en el ámbito universitario y 4. Muchas veces me ha sucedido esto en el ámbito universitario). Se miden un total de cuatro dimensiones, sin un orden específico, representadas a continuación:

Tabla 1

Dimensiones de acoso sexual

Chantaje sexual	2, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 33, 34
Acoso sexual de componente verbal y no verbal	10, 26, 31, 32, 35, 36
Acoso sexual de componente físico	6, 7, 15, 28, 30, 37, 38
Comportamientos de interacción social de contenido sexual	1, 3, 5, 8, 35, 27

Ficha Técnica

Título: Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U).

Autora: Bosch Esperanza

Año: 1998

Aplicación: Individual

Ámbito de aplicación: Adolescentes y adultos

Número de Ítems: 38 ítems

Nivel de Evaluación: Personal

Aplicación: Sujetos de 12 años en adelante

Duración de la prueba: No hay un tiempo establecido (20 minutos aprox.)

Materiales: Cuadernillo de preguntas y respuestas

Descripción del instrumento

La autora del instrumento no establece una tabla de puntajes específicos para el instrumento, ya que como ella misma expresa, el instrumento está orientado principalmente a determinar la existencia del acoso así sea de manera mínima en los contextos universitarios, así mismo omitiendo en ese entonces la primera vez de la aplicación del instrumento, algunos datos sociodemográficos como: nombre, edad y estado civil, aun sabiendo que esto representaba una gran pérdida de información, esto fue principalmente con la intención de un estudio completamente anónimo, dado que igual en dicho tiempo, muchas personas temían responder.

También se considera importante expresar que la autora, conjunto a otras autoras más, han revalidado en diversas ocasiones el instrumento, y este solamente ha sufrido pequeñas modificaciones en el contenido de preguntas, esto con la intención de actualizar el cuestionario a las nuevas TIC (Tecnologías de la información y la comunicación), mostrando fiabilidad y validez, así mismo se hace importante mencionar que el instrumento ha sido adaptado en diferentes ocasiones, una de ellas en Ecuador, donde si se le realizaron algunas modificaciones, como el hecho de eliminar algunas preguntas.

Baremos

Debido a la falta de un método de calificación para el instrumento utilizado, se hizo necesario la creación de baremos por medio de la herramienta de Microsoft Excel, tomando el promedio y desviación estándar de cada una de las dimensiones, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 2

Promedio y desviación estándar

	Promedio	Desviación estándar
Chantaje sexual	28,3	10,9
Verbal y no verbal	12,7	5,9
Componente físico	10,9	4,7
Comportamientos de interacción social de contenido sexual	11,2	3,6

A partir de los resultados obtenidos en el promedio y la desviación estándar fue posible la realización de los baremos para el instrumento, según Fuentes (2019) el acoso puede presentarse en diferentes dimensiones siendo visual, verbal, gestual, físico, por redes sociales y ser extorsivo o por chantaje, igualmente establece que puede ser leve, moderado, fuerte o severo, esto de acuerdo el tipo de acoso, su regularidad y persistencia. Teniendo en cuenta la referencia anterior se decidió categorizar las dimensiones del instrumento por ausencia o acoso leve, acoso moderado, acoso fuerte y acoso muy fuerte.

Los puntajes asignados para las dimensiones de acoso sexual fueron los siguientes:

Chantaje sexual

- Ausencia o acoso leve (rango de 0 a 18).
- Acoso moderado (rango de 18 a 39).
- Acoso fuerte (rango de 40 a 50).
- Acoso muy fuerte (rango a partir de 51).

Verbal y no verbal

- Ausencia o acoso leve (rango de 0 a 7).
- Acoso moderado (rango de 8 a 19).
- Acoso fuerte (rango de 20 a 25).
- Acoso muy fuerte (rango a partir de 26).

Componente físico

- Ausencia o acoso leve (rango de 0 a 6).
- Acoso moderado (rango de 7 a 16).
- Acoso fuerte (rango de 17 a 20).
- Acoso muy fuerte (rango a partir de 21).

Interacción social

- Comportamientos aceptados (rango de 0 a 15).
- Comportamientos no aceptados (rango a partir de 16).

Fiabilidad y Validez

Las correlaciones entre las puntuaciones obtenidas en cada ítem y la puntuación total en la escala fueron superiores a 0.3 en todos los casos. El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para el conjunto de la escala fue 0.952.

Se realizó un análisis factorial exploratorio (AFE), y así se proporcionaron criterios para establecer la estructura factorial de una escala y cuya adecuación viene condicionada por obtener valores significativos del índice de “adecuación muestral” de Kaiser-Meyer-Olkin y del test de esfericidad de Bartlett. Ambos valores fueron favorables (KMO = 0.953; Bartlett $p \leq 0$), por lo que era plausible y factible la aplicación del AFE. Se empleó como método para la extracción de factores, un análisis de componentes principales con rotación ortogonal VARIMAX. En cuanto a la consistencia interna, el coeficiente alfa de Cronbach adoptó valores por encima de 0.7 para las 4 dimensiones ($\alpha = 0.962$, $\alpha = 0.869$, $\alpha = 0.853$ y $\alpha = 0.775$, respectivamente)

En la adaptación del instrumento por Sacaquirin (2019) en su trabajo titulado “Revalidación de la escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario” en Universidad de Cuenca en Ecuador, se arrojaron los siguientes resultados de fiabilidad del instrumento. El índice de adecuación muestral, KMO = .93, y el de esfericidad de Bartlett, $\chi^2(66) = 20,393.18$, $p < .001$, se encontraron entre los parámetros aceptables para habilitar un análisis factorial. Como resultado del AFC, se forzó a la estructura factorial de cuatro componentes; explicando en nuestro caso el 53.29% de la varianza total.

Tabla 3

Operacionalización variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valoración
Acoso Sexual	Chantaje sexual	Acercamiento excesivo.	2. He recibido amenazas.	Nunca me ha sucedido = 1
			19. Me he encontrado reiteradamente e insistentemente con la persona potencialmente acosadora.	Alguna vez me ha sucedido = 2
			12. Llamadas insistentes no deseadas a mi celular o domicilio particular.	Bastantes veces me ha sucedido = 3

	34. Me han intentado besar sin mi consentimiento	Muchas veces me ha sucedido = 4
	22. He recibido roces no deseados.	
	23. Se ha visto involucrada una tercera persona para forzar una relación.	
Insinuaciones sexuales	20. He recibido sin mi consentimiento conductas exhibicionistas	
	17. Me han atribuido los deseos libidinosos de otras personas.	
	4. He recibido notas, cartas o similares pidiendo encuentros sexuales	
	18. He recibido comentarios ofensivos sobre mi vida sexual	
	14. He recibido una petición explícita de que muestre determinadas partes de mi cuerpo	
	11. He recibido reiteradamente notas, cartas o similares, pidiendo más intimidad de carácter no deseado	
Presiones a cambio de mejoras o prejuicios	21. He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios académicos	
	24. He recibido alusiones públicas y continuadas referidas a mi vida privada	
	13. He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a beneficios académicos	
	16. Han alimentado mis sentimientos de culpabilidad	
	29. He recibido peticiones de mantener relaciones sexuales no deseadas como pago de un favor académico	
	33. Me han intimidado en base a muestras de tener mucha información sobre mi persona.	

		9. Se han aprovechado de situaciones supuestamente académicas para forzar intimidad en situaciones académicas
Acoso sexual de componente verbal y No verbal	Comentarios y chistes sexuales	10. He recibido comentarios ofensivos de carácter sexual sobre mi aspecto físico.
		26. He recibido comentarios, chistes y bromas obscenas frecuentes
		31. He recibido alusiones intimidantes públicas y continuadas referidas mi aspecto físico.
		32. He recibido comentarios obscenos
	Gestos y miradas insinuantes	35. He recibido miradas insistentes, tanto en público como en privado, de alguna parte concreta de mi anatomía.
		36. He recibido miradas insistentes e incómodas
Acoso sexual de componente físico	Presiones para obtener sexo	6. He recibido peticiones reiteradas de mantener relaciones sexuales no deseadas por mi persona
		37. He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales no deseadas por mi persona.
	Acorralamiento	28. Han invadido mi espacio vital personal manteniendo una proximidad física excesiva no deseada.
	Tocamiento	7. He recibido tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito
		15. He recibido tocamientos no consentidos en zonas no genitales.
		30. He recibido tocamientos en mis zonas genitales de carácter supuestamente fortuito
		38. He recibido tocamientos no

		consentidos en mis zonas genitales.
Comportamientos de interacción social de contenido sexual	Comportamientos adecuados entre personas adultas	1. He acordado una cita voluntaria
		25. He coincidido en una fiesta o reunión con alguien e inicie una relación.
		8. He acudido a terceras personas como mediadoras de intereses personales
		27. He iniciado una relación voluntaria.
	Comportamientos aceptados	5. He recibido miradas.
		3. He recibido comentarios sobre alguna parte concreta de mi anatomía

Cuestionario Sociodemográfico

Para la recolección de datos sociodemográficos de la población, se construyó un cuestionario con un total de cuatro ítems, (edad, carrera, estado civil y estrato socioeconómico) cuyo objetivo es la recolección de información para el desarrollo de la investigación.

Tabla 4

Operacionalización de datos sociodemográfico

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Valoración
Edad	Adulto joven	Número de años que tiene el sujeto	Marque con una	18-22
			X su rango de edad	23-28
Estrato socioeconómico	Bajo	Estrato al cual pertenece el sujeto encuestado	Marque con una	1= bajo
	Medio bajo		X su rango de	2=medio bajo
	Medio		edad	3=medio
	Medio alto			4=medio alto
	Alto			5= alto

Estado civil	Soltero	Estado civil del sujeto encuestado	Marque con una "X" su estado civil	1=Soltero
	Unión libre			2=Unión libre
	Casado			3= casado
	Separado			4= Separado
	Viudo			5= Viudo
Carrera	Derecho	Carrera a la cual pertenece el sujeto encuestado	Marque con una "X" su carrera	1 = Derecho
	Psicología			2= Psicología
	Sociología			3= Sociología

Consideraciones éticas

Las Naciones Unidas (2019) citan una definición planteada por Norman en 1998 acerca del significado de la ética, por lo que este la define como "el intento de comprender la naturaleza de los valores humanos, de cómo debemos vivir y qué constituye una conducta correcta". Es por tanto que esta definición acerca de la ética se hace muy necesaria para comprender dicho concepto, de acuerdo con la definición, el termino de ética indica, que esta trata acerca de los valores y las normas con los que las personas y la sociedad en general, determinan su modo de actuar en la vida cotidiana.

Cuando se habla de la ética personal se suelen involucrar principios profundamente familiarizados con lo que está bien o mal, esto ayuda a que las personas puedan definir quienes son como individuos en la sociedad. La ética es algo que se aplica en diversas situaciones de la vida, el como la persona forma su vida privada cuando interactúa con los demás. Es por tanto que, en contraste a lo anterior, es importante hacer mención de la ética profesional, siendo que se podría decir que esta se encarga de establecer principalmente dichos valores, normas o principios subyacentes a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión, por lo que es importante establecer que cuando se es profesional se está sujeto a reglas profesionales especializadas (Naciones Unidas, 2019).

Ya entrando al rol profesional que debe desempeñar el psicólogo en marco con su ética profesional, se tiene la ley 1090 del 2006, siendo esta por medio de la cual se "reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y

Bioético y otras disposiciones” esta sustenta a la psicología como una profesión orientada a estudiar los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, y así mismo establece las competencias humanas necesarias para el desarrollo, tales como: la educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida, fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social.

Es importante por tanto hacer mención de esta ley, dado que es por medio ella se rigen los principios generales de los psicólogos en Colombia, y es por medio de esta misma que se puede entrar en materia, y citar los siguientes términos de vital importancia para el desarrollo del trabajo, de acuerdo a la ética profesional del psicólogo regida a través del Código Deontológico y Bioético, se establece en el artículo 2 de la ley 1090 de 2006 lo siguiente:

Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

Así mismo en el artículo 29 se establece lo siguiente: de acuerdo al consentimiento informado: “La exposición oral, impresa, audiovisual u otra, de casos clínicos o ilustrativos con fines didácticos o de comunicación o divulgación científica, debe hacerse de modo que no sea posible la identificación de la persona, grupo o institución de que se trata, o en el caso de que el medio utilizado conlleve la posibilidad de identificación del sujeto, será necesario su consentimiento previo y explícito”.

Capítulo IV resultados de la investigación

Resultados

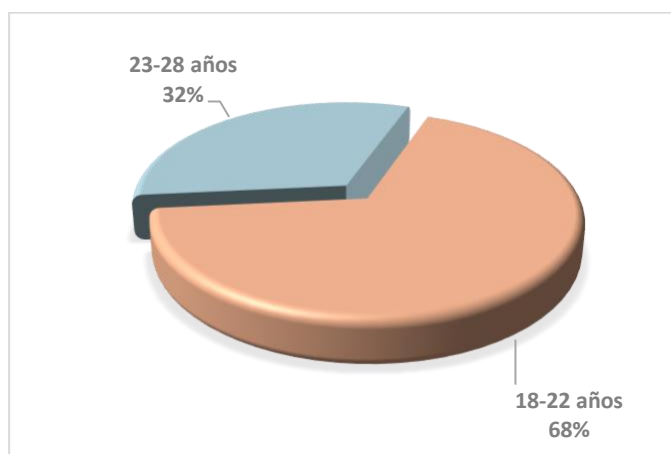
En este apartado se presenta los resultados referentes a la información sociodemográfica de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, esta información esta consignada en las figuras 1 a 4, en segunda instancia de la figura 5 hasta la 8 se presentará la información de las dimensiones del instrumento denominado escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U). Finalmente, desde la figura 9 hasta la 24 se estará presentando un cruce de variables entorno al acoso sexual en estudiantes de la universidad Popular del Cesar con los datos sociodemográficos de edad, estrato, estado civil y carrera.

Datos sociodemográficos

A continuación, se presenta los datos sociodemográficos de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, teniendo en cuenta la edad, estrato socioeconómico, estado civil y carrera.

Figura 1

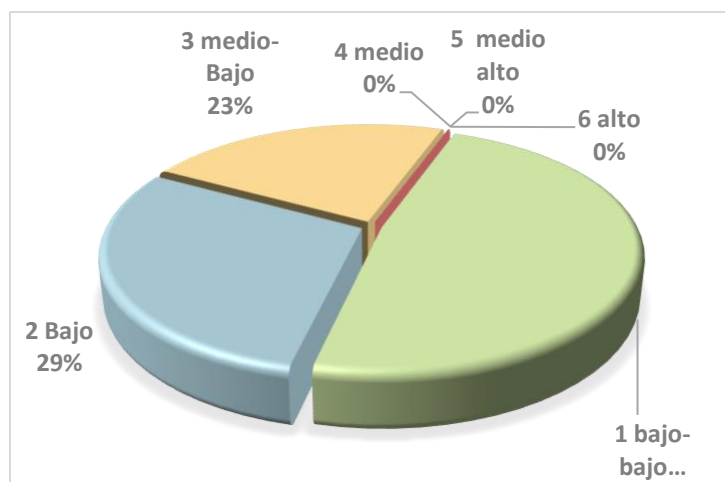
Edad de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



De acuerdo con los datos presentados en la figura 1, se logra identificar que el porcentaje más alto se encuentran en el rango de edad entre los 18-22 años con un porcentaje del 68% representado por 72 participantes, mientras que el rango de 23-28 años cuenta con un 32% siendo este un total de 34 estudiantes.

Figura 2

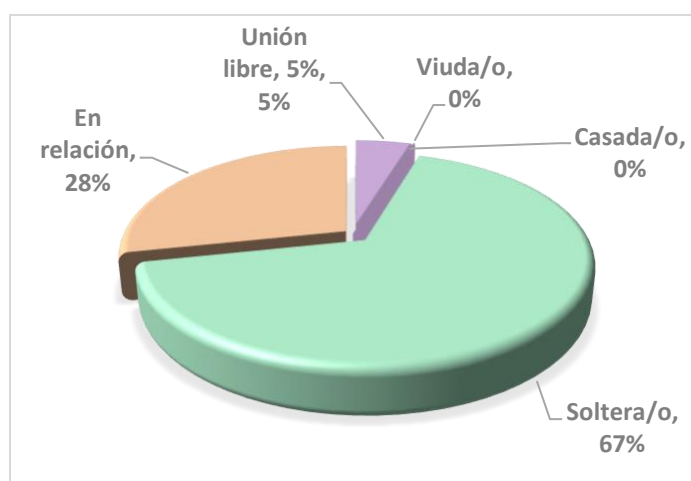
Estrato socioeconómico de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



En cuanto al estrato socioeconómico de los sujetos de estudio observados en la figura 2, se encuentra ubicados en el estrato 1 un porcentaje del 48% que representa a 51 estudiantes, en segundo lugar, el 29% equivalente a 31 personas que se encuentra en el estrato 2, por otro lado, el estrato 3 corresponde a un 23% es decir, un total de 24 participantes, mientras que ninguna de las participantes del estudio pertenecía a los estratos 4, 5 y 6

Figura 3

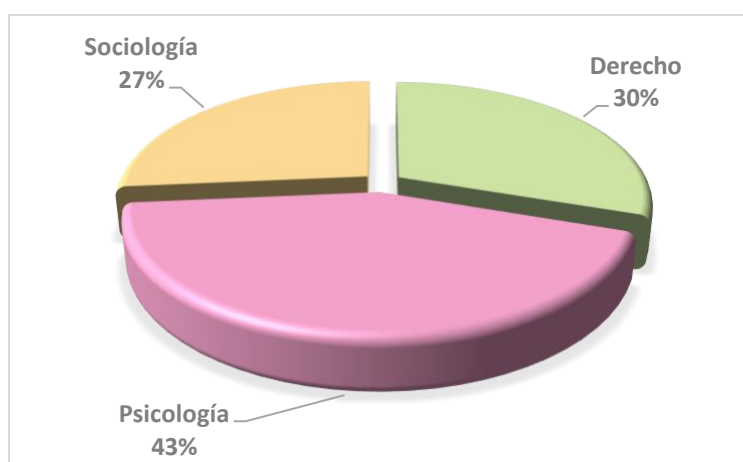
Estado civil de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



En lo referente a la figura 3, se puede determinar que la población estudiada se encuentra en su mayoría en la clasificación soltera con un 67% representando a 71 estudiantes, seguido por el 28% que corresponde a 30 de las participantes que se encuentran en una relación, por último, el 5% restante que equivale a 5 personas en el estado civil de unión libre, mientras que, en las categorías de casada y viuda no se encontraron sujetos que puntuaran.

Figura 4

Carrera de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



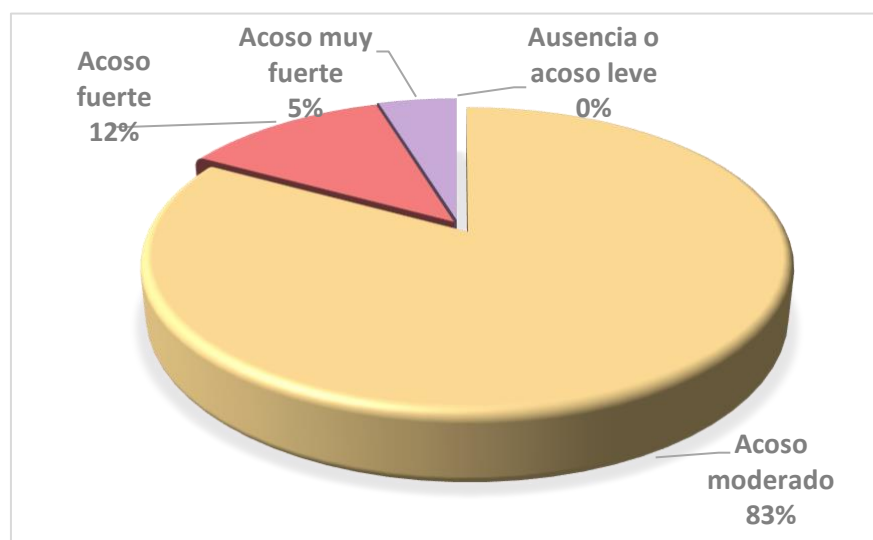
Como es posible apreciar en la figura 4, se evidencia que en la carrera de psicología se obtuvo un porcentaje del 43% correspondiente a 46 estudiantes, seguido por la carrera de derecho con un 30% que representa a 32 de las participantes, y por último la carrera de sociología con un 27% equivalente a 28 sujetos.

Dimensiones de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U)

A continuación, se presenta los datos referentes a las dimensiones de chantaje sexual, acoso sexual de componente verbal y no verbal, acoso sexual de componente físico, e interacción social.

Figura 5

Dimensión: chantaje sexual de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



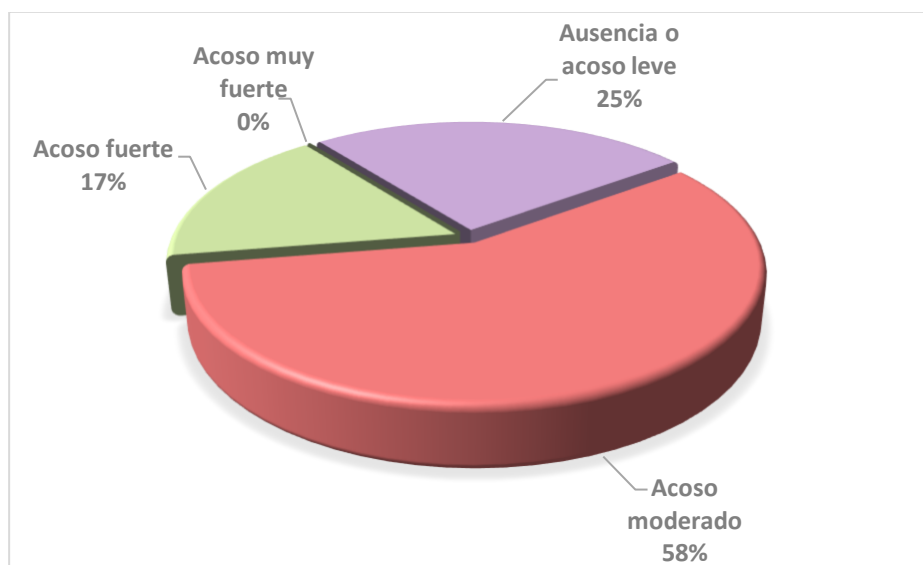
En los resultados mostrados en la figura 5 se puede evidenciar que el 83% es decir 88 personas de la población total participante se encuentra en la categoría de acoso moderado, lo que indica que han sido víctimas de manifestaciones como llamadas insistentes, encontrarse reiteradamente e insistentemente con una persona acosadora o recibir roces no deseados.

Por otro lado, el 12% equivalente a 13 participantes se encuentra en la categoría de acoso fuerte, que se entiende como conductas exhibicionistas sin consentimiento, comentarios sobre la vida sexual o intentar besar sin consentimiento, el 5% es decir, los 5 estudiantes restantes se encuentra en la categoría de acoso muy fuerte, que se puede interpretar como, alusiones referidas de la vida privada, amenazas y peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios o beneficios académicos.

Finalmente, en cuanto a la categoría de ausencia o acoso leve, no hubo participantes que puntuaran dentro de esta en la dimensión de chantaje sexual, dando a entender que las participantes del estudio no han sido víctimas o rara vez se han encontrado expuestas a manifestaciones de acoso (comentarios sobre aspecto físico, miradas u otros)

Figura 6

Dimensión: acoso sexual de componente verbal y no verbal de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



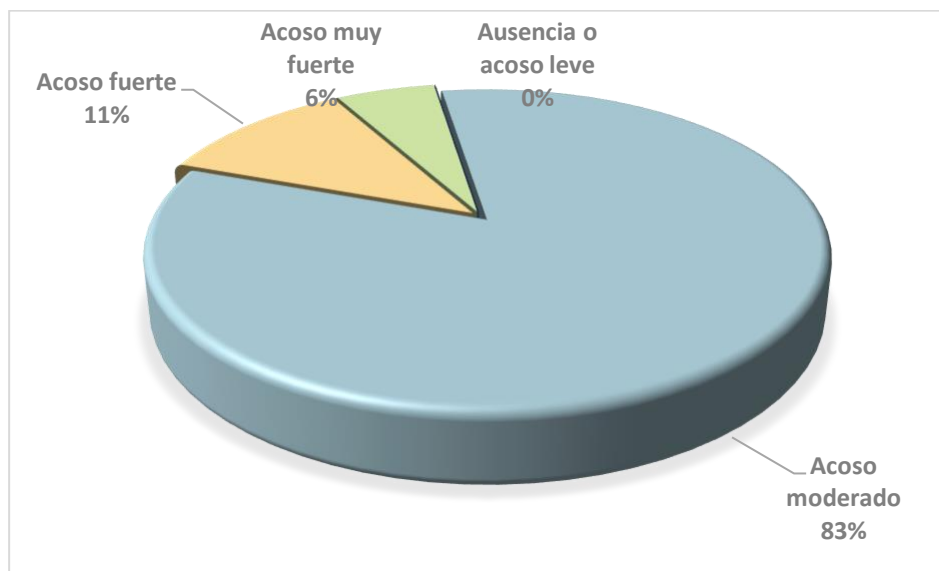
Los datos presentados en la figura 6 muestran que un 58% equivalente a 61 participantes, se encuentra dentro de la categoría de acoso sexual moderado, lo que indica que han sido víctimas de miradas insistentes e incómodas o recibir miradas insistentes, tanto en público como en privado, de alguna parte concreta de la anatomía, por otro lado, el 25% representando a 27 de las estudiantes, se encuentra dentro de la categoría de ausencia o acoso leve, dando a entender que estas estudiantes no han sido víctimas o rara vez se han encontrado expuestas a manifestaciones de acoso (comentarios sobre aspecto físico, miradas u otros).

Continuando con los resultados obtenidos, es posible apreciar que un 17% corresponde a 18 estudiantes, que se encuentran en la categoría de acoso sexual fuerte, con manifestaciones como recibir comentarios obscenos o recibir comentarios, chistes y bromas obscenas frecuentes. Finalmente, en la categoría de muy fuerte, no hubo participantes que puntuaran dentro de esta categoría lo que indica las participantes no han

experimentado determinadas situaciones como, comentarios ofensivos de carácter sexual sobre el aspecto físico o alusiones intimidantes públicas y continuadas referidas al aspecto físico.

Figura 7

Dimensión: acoso sexual de componente físico de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar

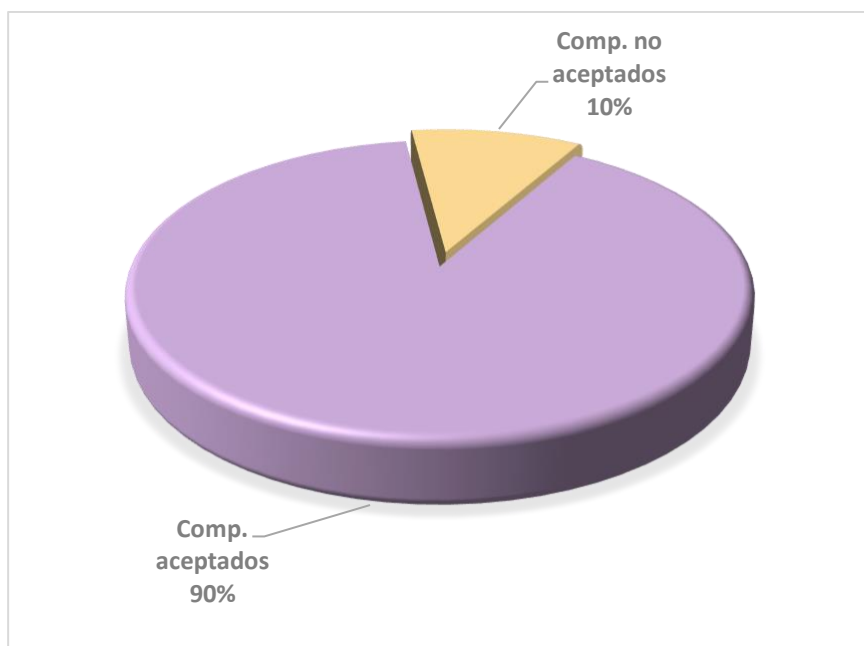


De acuerdo con los datos presentados en la figura 7, se logra apreciar que un 83% equivalente a 88 de las participantes, se encuentran dentro de la categoría de acoso moderado, indicando que han sido víctimas de manifestaciones como, proximidad física excesiva o tocamientos no consentidos. Por otro lado, el 11% representando a 12 de las estudiantes, ubicadas en la categoría acoso fuerte, es decir que las participantes han experimentado tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito o peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales no deseadas.

Continuando con lo anterior, el 6% correspondiente a las 6 personas restantes se sitúa en la categoría de acoso sexual muy fuerte, es decir, que han experimentado situaciones como tocamientos en mis zonas genitales de carácter supuestamente fortuito o peticiones reiteradas de mantener relaciones sexuales no deseadas. En cuanto a la categoría de ausencia o acoso leve, no hubo participantes que puntuaran dentro de esta en la dimensión de componente físico.

Figura 8

Dimensión: interacción social de las estudiantes de la Universidad Popular del Cesar



La figura 8 correspondiente a la dimensión de interacción social en el ámbito universitario muestra que, el porcentaje más alto pertenece al 90% entendiéndose que son 95 participantes ubicadas en la categoría de comportamientos aceptados, lo que refiere a situaciones como una cita voluntaria, iniciar una relación voluntaria, coincidir en una fiesta, y el 10% restante corresponde a 11 participantes que se encuentran en la categoría de comportamientos no aceptados, lo que indica que han recibido miradas insistentes, comentarios sobre alguna parte de la anatomía u otros.

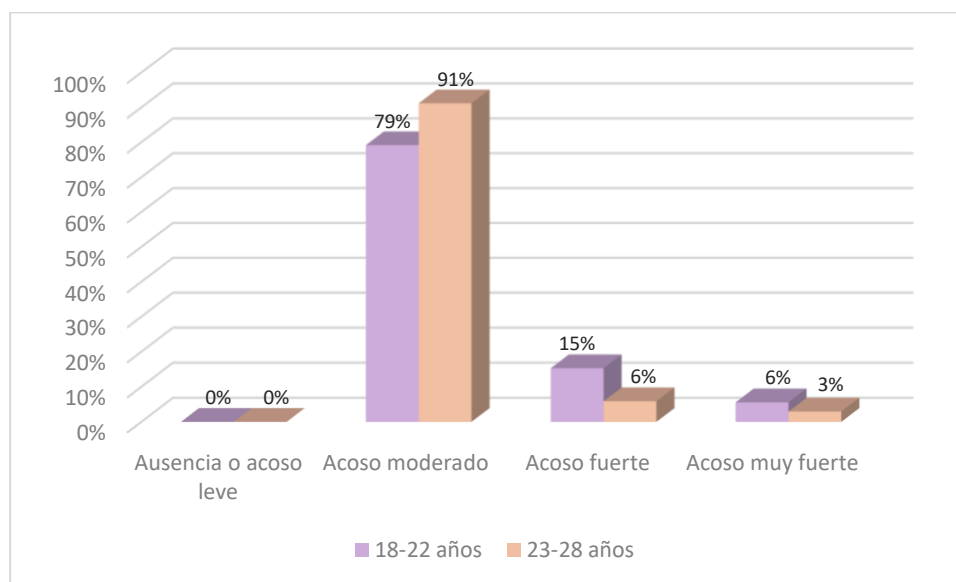
Dimensiones de acoso sexual por datos sociodemográficos

A continuación, se presenta los datos referentes a las dimensiones de chantaje sexual, acoso sexual de componente verbal y no verbal, acoso sexual de componente físico, e interacción social de escala de la acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario por edad, estrato, estado civil y carrera.

Dimensión de acoso sexual por edad

Figura 9

Dimensión: Chantaje sexual por edad

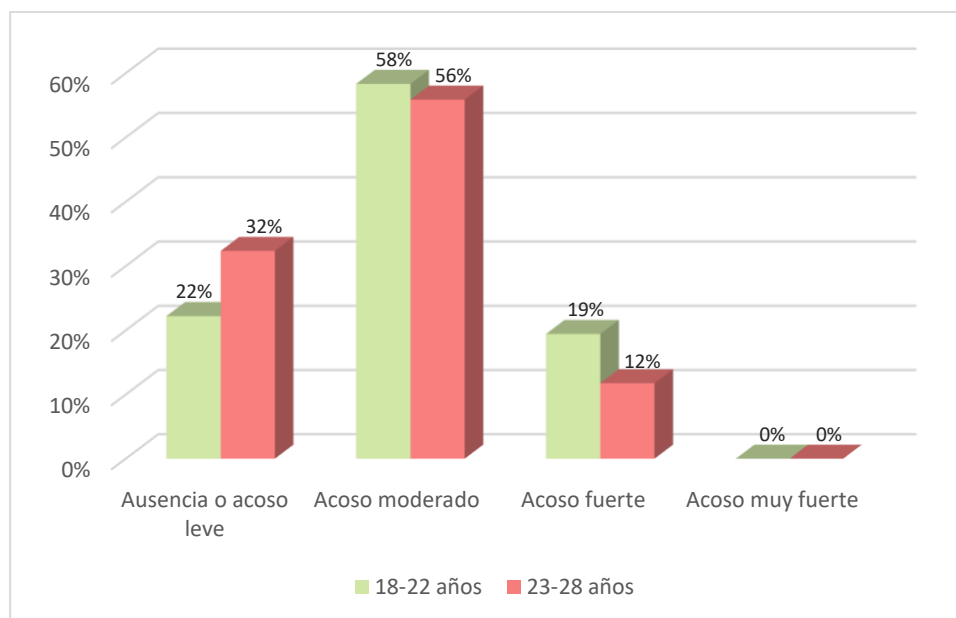


A través de la figura 9, es posible determinar los resultados obtenidos en la dimensión de chantaje sexual por edad, donde se logra apreciar que en el rango de edad 18-22 años, el 79% se ubicó en la categoría de acoso moderado, el 15% en acoso fuerte, seguido del 6% en acoso muy fuerte, por su parte, en el rango de edad de 23-28 años, se observa que el 91% se encuentra dentro de la categoría de acoso moderado, seguido por acoso fuerte con el 6% y 3% en acoso muy fuerte, finalmente en la de categoría de ausencia o acoso leve no hubo ninguna puntuación.

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que, en la dimensión de chantaje sexual por edad, el acoso moderado fue más prevalente en el rango de edad 23-28 años, mientras que el acoso fuerte y acoso muy fuerte en el rango de 18-22 años.

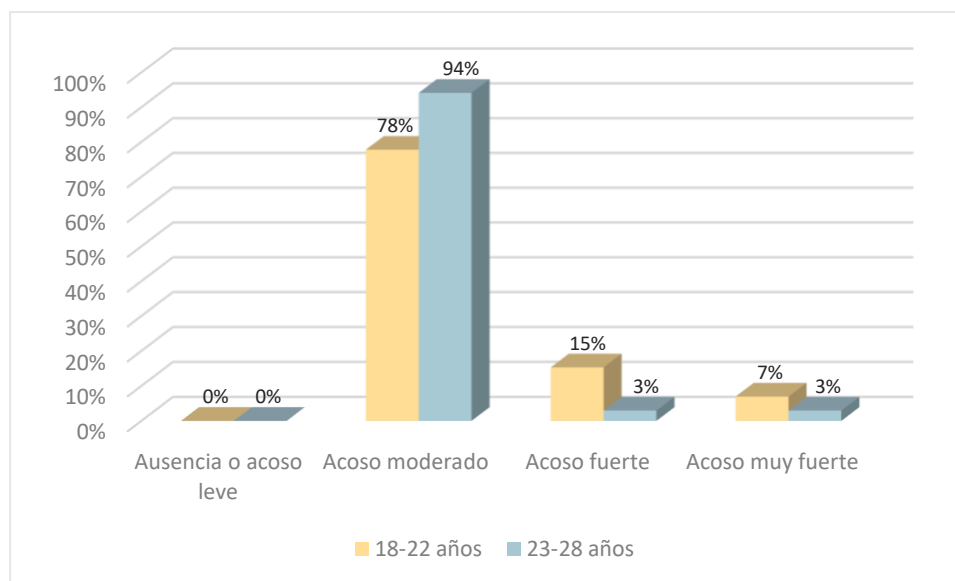
Figura 10

Dimensión: verbal y no verbal por edad



Por medio de la figura 10, es posible evidenciar los resultados de la dimensión verbal y no verbal por edad, donde la mayoría de las participantes en el rango de 18-22 años se encuentran en acoso moderado con el 58%, seguido por la categoría de ausencia o acoso leve con un 22% y finalmente en acoso fuerte con un 19%, por otro lado, en el rango de edad de 23-28 años, se evidencia que un 56% de las estudiantes se encuentra dentro de la categoría de acoso moderado, seguido por un 32% en ausencia o acoso leve y finalmente un 12% en acoso fuerte, en cuanto a acoso muy fuerte no hubo participantes que puntuaran en esta dimensión.

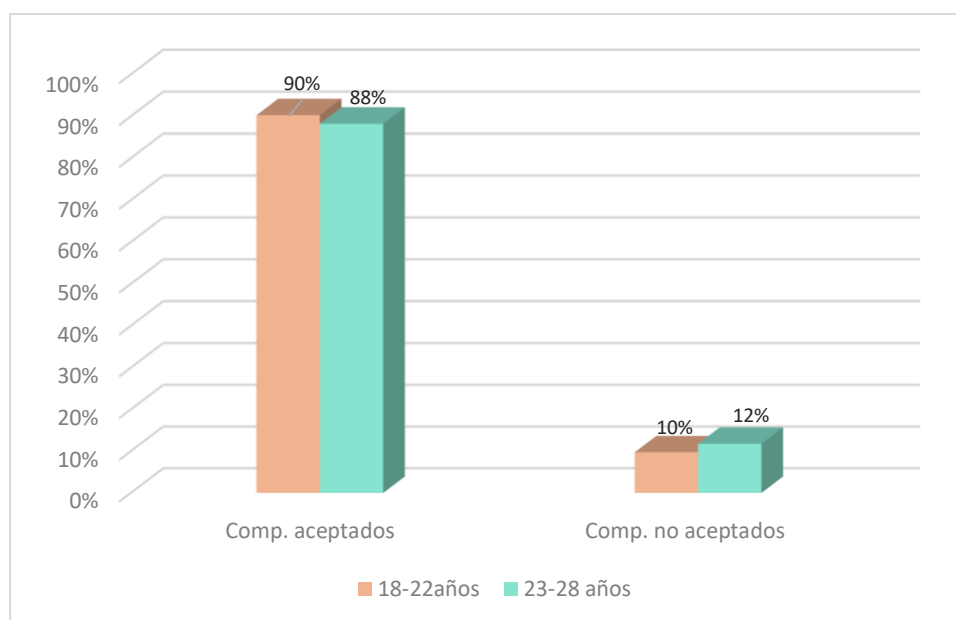
De acuerdo con los resultados planteados en la dimensión de acoso verbal y no verbal por edad, se obtuvo que, en ausencia o acoso leve el rango de edad más prevalente es el de 23-28 años, mientras que en acoso moderado y acoso fuerte es el rango de edad de 18-22 años.

Figura 11*Dimensión: componente físico por edad*

Los datos representados en la figura 11, de la dimensión de acoso sexual desde el componente físico por edad muestran que, en el rango de 18-22 años el 78% de las estudiantes se encuentra en la categoría de acoso moderado, el 15% en acoso fuerte y finalmente el 7% en acoso muy fuerte, siguiendo con los datos observados, dentro del rango de edad de 23-28 años, se evidencio que el 94% de las participantes puntuaron en acoso moderado, mientras que, en acoso fuerte y acoso muy fuerte, ambas categorías contaron con un resultado igual del 3%. En cuanto a ausencia o acoso leve, no hubo participantes en esta dimensión. Concluyendo con los resultados anteriores es posible afirmar que, en acoso moderado el rango de edad con mayor predominancia es el de 23-28 años, por otro lado, en acoso fuerte y acoso muy fuerte es el rango de edad de 18-22 años.

Figura 12

Dimensión: interacción social por edad

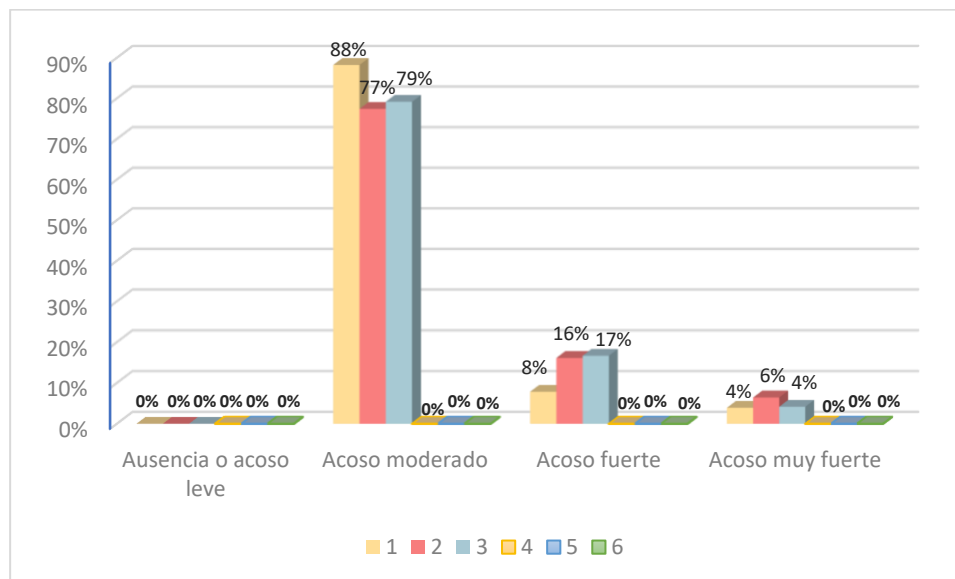


La figura 12 muestra los resultados de la dimensión de interacción social por edad, donde se evidencia que, en el rango de edad de 18-22 años la mayoría de las estudiantes se encuentran dentro de la categoría de comportamientos aceptados, esto representado por el 90% y tan solo el 10% restante en comportamientos no aceptados. Para el rango de edad de 23-28 años se obtuvo que, el 88% puntuó en comportamientos aceptados, mientras que el 12% restante dentro de comportamientos no aceptados. Siguiendo con la información anterior, es posible concluir que, en comportamientos aceptados el rango de edad de 18-22 años es más prevalente, mientras que en comportamientos no aceptados es el rango de edad de 23-28 años.

Dimensión de acoso sexual por estrato

Figura 13

Dimensión: Chantaje sexual por estrato

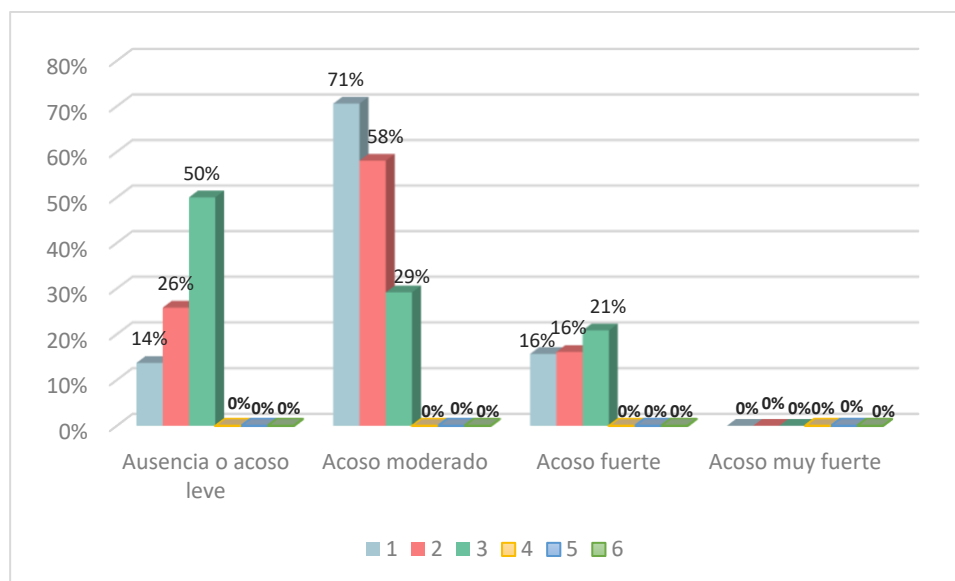


De acuerdo con los datos presentados en la figura 13, correspondiente a la dimensión de chantaje sexual por estrato se evidencia que, en el estrato 1, el 88% se encuentra en acoso moderado, el 8% en acoso fuerte y el 4% restante en acoso muy fuerte. Por otro lado, en el estrato 2 se obtuvo un 77% en la categoría de acoso moderado, un 16% en acoso fuerte y el otro 6% en acoso muy fuerte.

En cuanto al estrato 3 se observó que el 79% se encuentra en acoso moderado, seguido por el 17% en acoso fuerte y finalmente el 4% en acoso muy fuerte, en cuanto a la categoría de ausencia o acoso leve no hubo participantes en esta dimensión. Finalizando con los datos presentados en la gráfica se determina que, por estrato, el acoso moderado es más prevalente en el estrato 1, mientras que el acoso fuerte lo es en el estrato 3 y, por último, el acoso muy fuerte en el estrato 2.

Figura 14

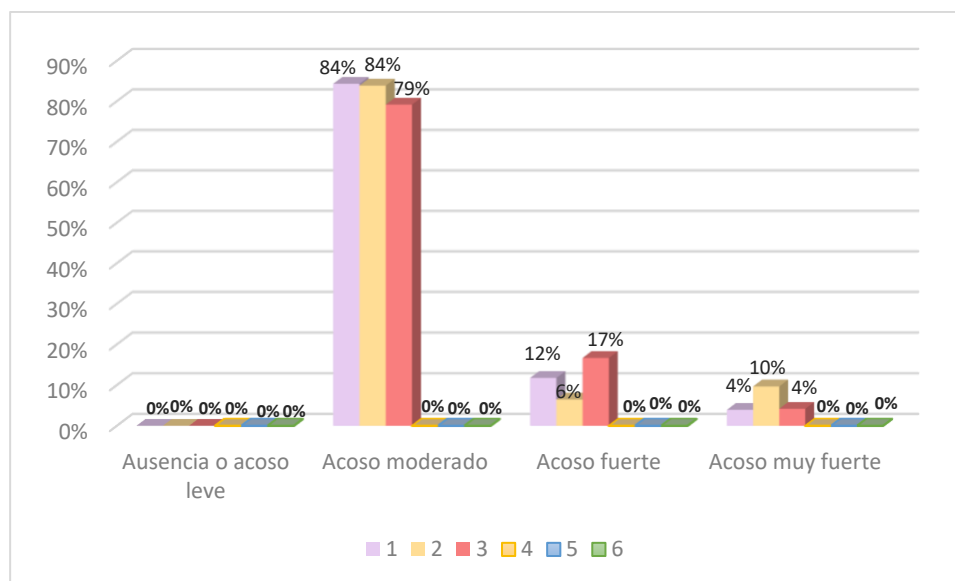
Dimensión: verbal y no verbal por estrato



En los resultados obtenidos en la figura 14, correspondientes a la dimensión verbal y no verbal por estrato, se logra evidenciar que en el estrato 1, el 71% de las estudiantes se encuentra en la categoría de acoso moderado, el 16% en acoso fuerte y el 14% restante en ausencia o acoso leve. En cuanto al estrato 2, el 58% de las participantes se encuentra en acoso moderado, seguido por el 26% que se ubica en ausencia o acoso leve y el 16% en acoso fuerte. En el estrato 3 se observa que el 50% se ubica en ausencia o acoso leve, el 29% en acoso moderado y el 21% en acoso fuerte, en la categoría de muy fuerte no hubo participantes en esta dimensión. Siguiendo con los datos presentados es posible concluir que, en acoso moderado el estrato 1 es el de mayor constancia, mientras que, en las categorías de ausencia o acoso leve y acoso fuerte, es el estrato 3.

Figura 15

Dimensión: componente físico por estrato

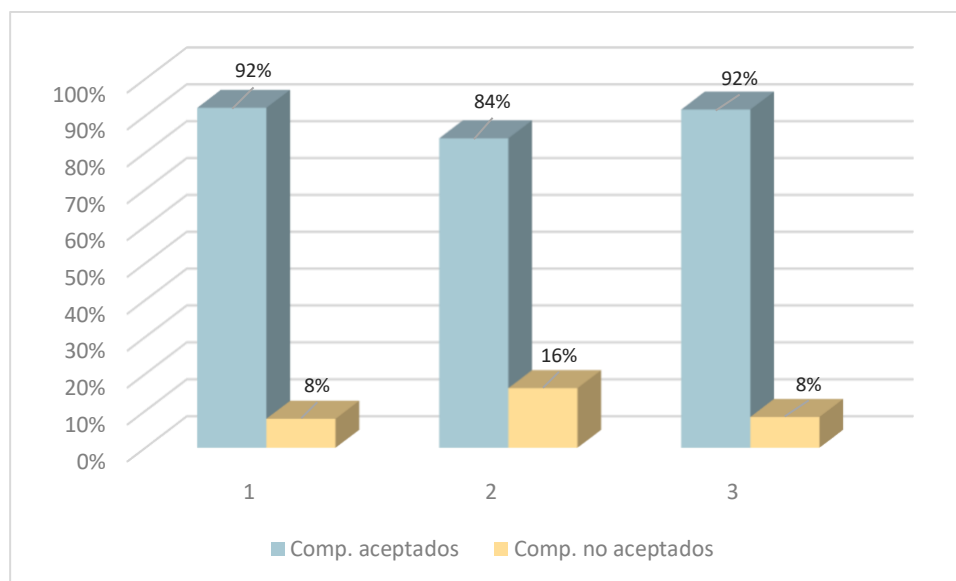


Mediante los datos expuestos en la figura 15, es posible determinar los resultados obtenidos en la dimensión de componente físico por estrato, donde se logra apreciar que en el estrato 1, el 84% de las participantes se ubica en la categoría de acoso moderado, el 12% en acoso fuerte y el otro 4% en acoso muy fuerte, siguiendo con lo anterior, en el estrato 2 se obtuvo que, el 84% se ubica en acoso moderado, el 10% en acoso muy fuerte y el 6% restante en acoso fuerte, en cuanto al estrato 3, el 79% se ubicó en acoso moderado, el 17% en acoso fuerte y el otro 4% en acoso muy fuerte. No hubo participantes en la categoría de ausencia o acoso leve en esta dimensión.

Para concluir con los datos presentados en la gráfica se obtiene que, en la categoría de acoso moderado, el estrato 1 es el más predominante, mientras en acoso fuerte es el estrato 3 y para acoso muy fuerte es el estrato 2.

Figura 16

Dimensión: interacción social por estrato



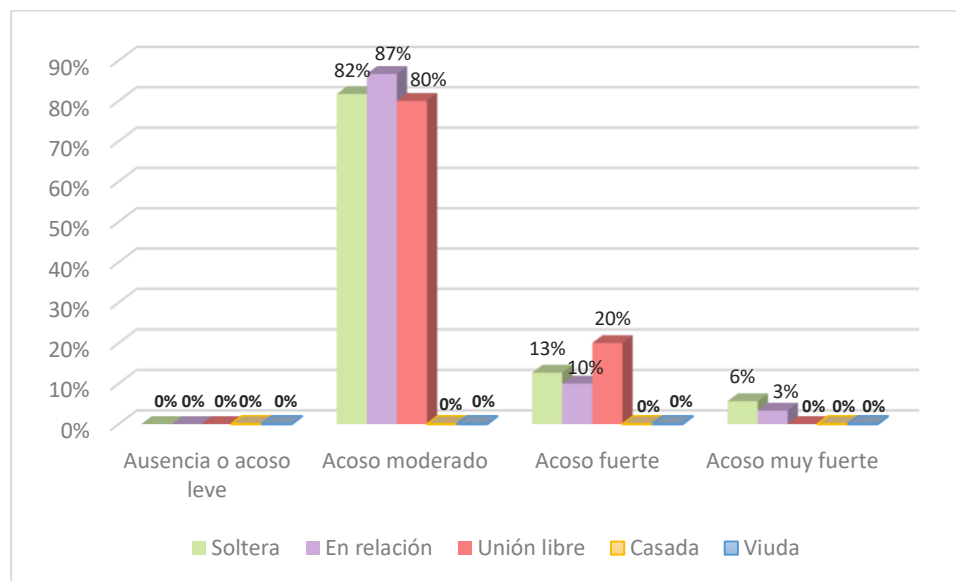
Mediante los resultados obtenidos en la figura 16, correspondientes a la dimensión de interacción social por estrato, se evidencia que en el estrato 1, el 92% se encuentra en la categoría de comportamientos aceptados y el 8% restante en comportamientos no aceptados, mientras en el estrato 2 se puede afirmar que, el 84% se ubica en comportamientos aceptados y el 16% en comportamientos no aceptados.

Continuo a lo anterior, en cuanto al estrato 3, se observa que el 92% se encuentra en los comportamientos aceptados y el otro 8% en comportamientos no aceptados. Con los datos anteriormente expuestos es posible concluir que, los estratos 1 y 3 tienen igual incidencia en la categoría de comportamientos aceptados, mientras que el estrato 2 en comparación a los demás estratos, es el que tiene una mayor predominancia en comportamientos no aceptados.

Dimensión de acoso sexual por estado civil

Figura 17

Dimensión: Chantaje sexual por estado civil

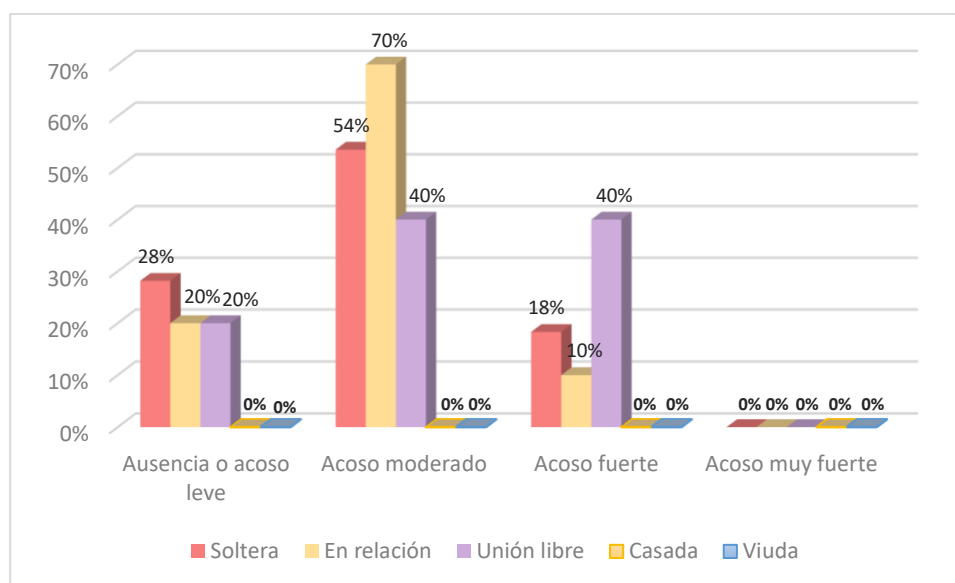


A través de la 17, se presentan los resultados obtenidos en la dimensión de chantaje sexual por estado civil, partiendo del estado soltera, donde el 82% se ubicó en la categoría de acoso moderado, 13% en acoso fuerte y finalmente el 6% en acoso muy fuerte. Siguiendo con el estado en relación, donde la mayoría de las estudiantes puntuaron en acoso moderado, con un total del 87%, seguido del 10% en acoso fuerte y solo el 3% en de acoso muy fuerte.

Finalizando con el estado unión libre con un 80% en acoso moderado, y el otro 20% dentro del acoso fuerte. Mientras que ninguna de las participantes del estudio dentro de este estado civil se ubicó en ausencia o acoso leve ni en acoso muy fuerte. De acuerdo con lo planteado se puede concluir que, el acoso moderado es más predominante en el estado civil en relación, el acoso fuerte en el estado de unión libre, y por último el acoso muy fuerte en el estado civil soltera.

Figura 18

Dimensión: verbal y no verbal por estado civil

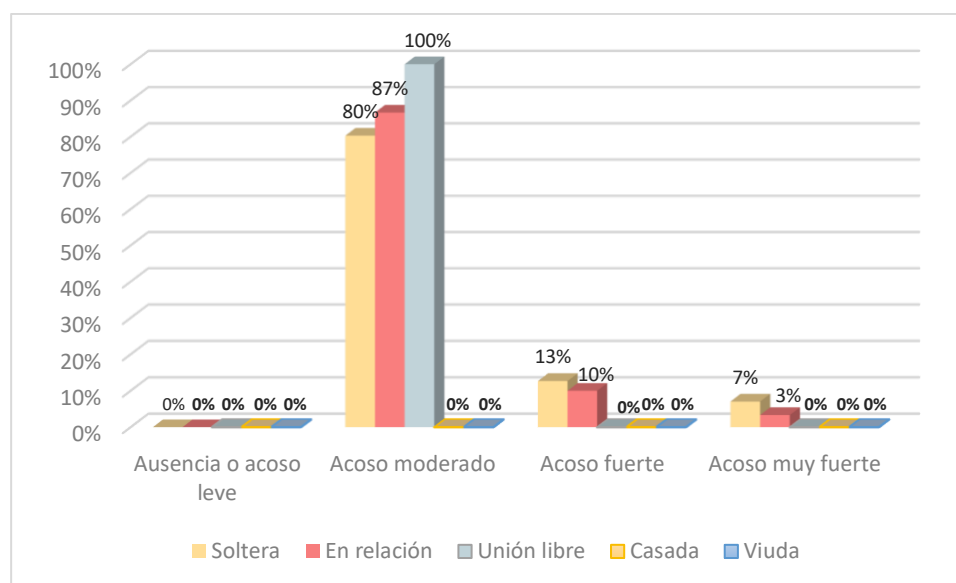


La figura 18, muestra los resultados obtenidos en la dimensión verbal y no verbal por estado civil, desde el estado soltera se obtuvo un porcentaje del 54% en acoso moderado, seguido de un 28% en ausencia o acoso leve y finalmente el 18% en acoso fuerte. En cuanto al estado civil en relación se observa que, el 70% se ubicó en acoso moderado, el 20% en ausencia o acoso leve y, por último, el 10% en acoso fuerte.

Por otra parte, en el estado unión libre, un 40% de las estudiantes puntuaron en la categoría de acoso moderado, al igual que en acoso fuerte con un 40%, mientras que el otro 20% de las participantes se ubicó en ausencia o acoso leve, ninguna de las estudiantes desde ninguno de los estados civiles se encuentra dentro de la categoría de acoso muy fuerte. Finalizando con los datos presentados se logra observar que, desde la categoría de ausencia o acoso leve hubo una mayor representación en el estado civil soltera, en cuanto al acoso moderado fue en el estado en relación, y por último el acoso fuerte en unión libre.

Figura 19

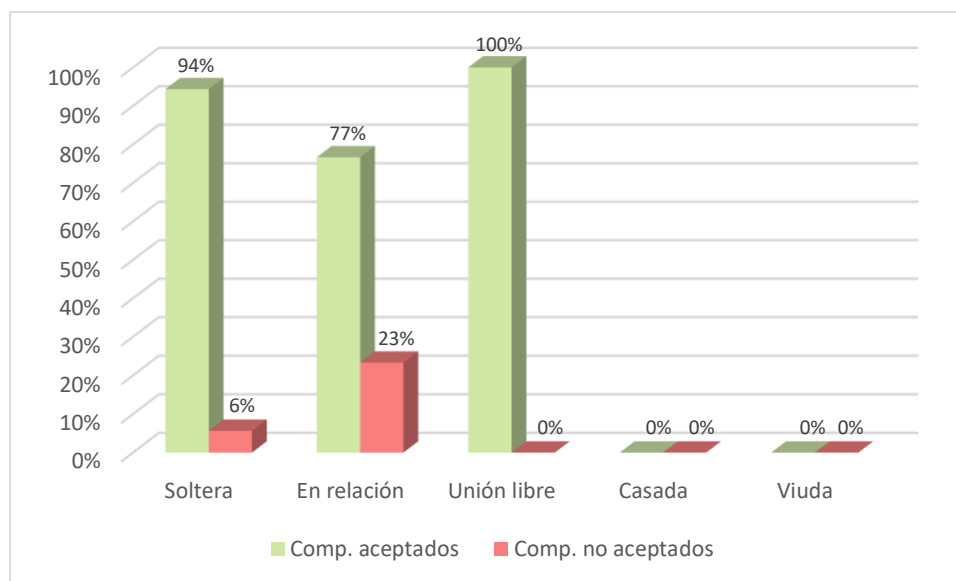
Dimensión: componente físico por estado civil



Por medio de la figura 19, se analiza los resultados obtenidos en la dimensión de componente físico por estado civil, donde el estado soltera obtuvo un porcentaje del 80% en acoso moderado, un 13% en acoso fuerte y 7% en acoso muy fuerte. Desde el estado civil en relación, se observa que el 87% de las participantes se encuentran en acoso moderado, seguido por el 10% en acoso fuerte y tan solo un 3% en acoso muy fuerte. Por su parte en el estado de unión libre, el 100% se ubicó en acoso moderado, mientras que en ausencia o acoso leve no hubo participantes en esta dimensión. Mediante lo presentado en los resultados se observa que, el acoso moderado es más prevalente en unión libre, el acoso fuerte predominó en el estado soltera, y acoso muy fuerte en el estado casada.

Figura 20

Dimensión: interacción social por estado civil

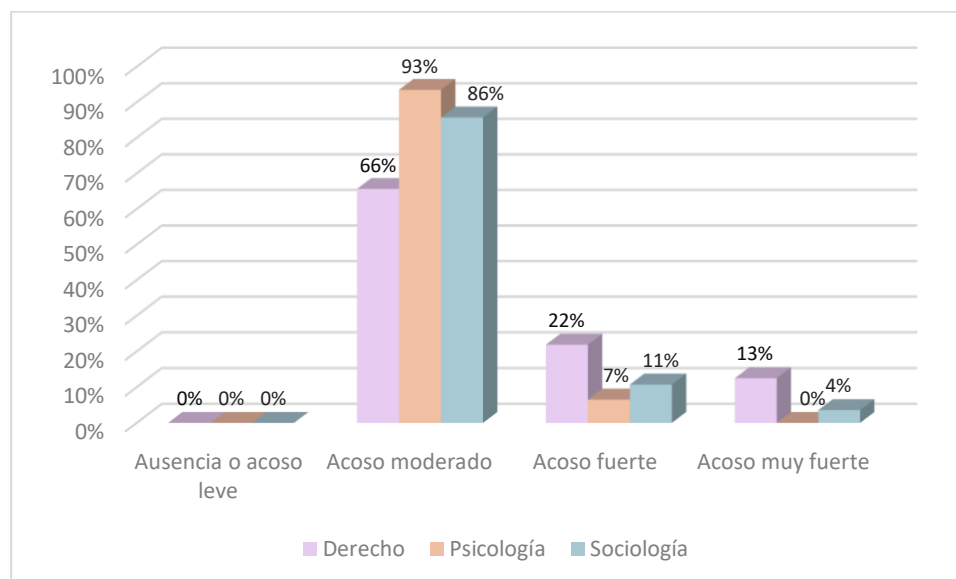


En la figura 20, se muestran los resultados de la dimensión de interacción social por estado civil, se observa que en el estado soltera el 94% de las estudiantes se ubicaron en comportamientos aceptados y tan solo el 6% en comportamientos no aceptados. Igualmente se puede evidenciar en el estado en relación que, el 77% se encuentra en la categoría de comportamientos aceptados, y el otro 23% en comportamientos no aceptados, en cuanto al estado de unión libre, el 100% se encontró en comportamientos aceptados. De acuerdo con los resultados se concluye que, en comportamientos aceptados hubo mayor incidencia en el estado de unión libre, mientras que en comportamientos no aceptados fue mayormente en relación.

Dimensión de acoso sexual por carrera

Figura 21

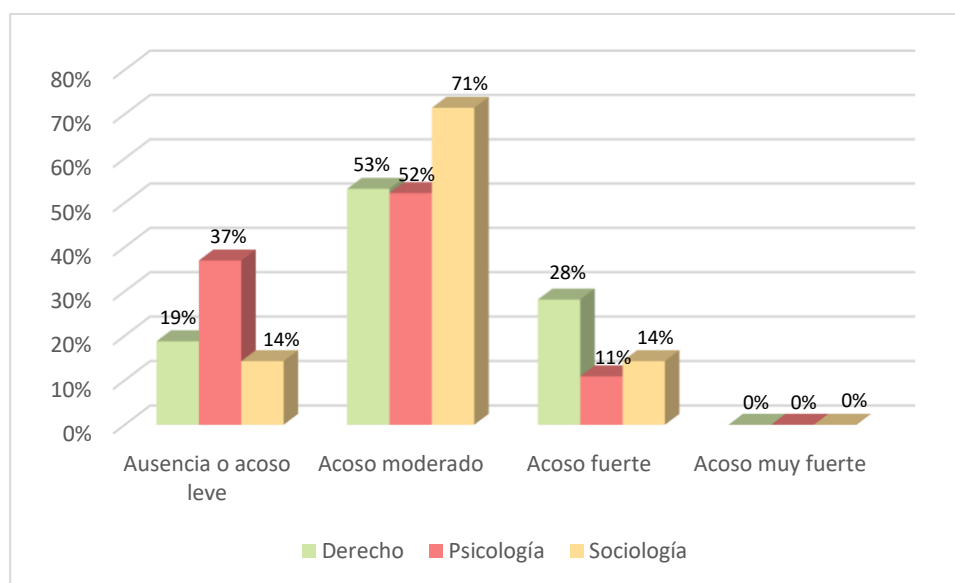
Dimensión: Chantaje sexual por carrera



En lo referente a la figura 21, correspondiente a la dimensión de chantaje sexual por carrera, se obtuvo que el 93% de las estudiantes de psicología se ubicaron en acoso moderado y el 7% restante en acoso fuerte. Por otro lado, en la carrera de derecho, el 66% se situó en acoso moderado, el 22% en acoso fuerte y el 13% en acoso muy fuerte, siguiendo con lo anterior, en cuanto a la carrera de sociología dentro de la categoría de acoso moderado se obtuvo un 86%, en acoso fuerte un 11% y en acoso muy fuerte un 4%, en ninguna de las carreras hubo participantes que puntuaran en ausencia o acoso leve. Con los datos anteriormente expuestos es posible concluir que, la carrera de psicología esta mayormente posicionada en acoso moderado, mientras que derecho prevalece en acoso fuerte y acoso muy fuerte.

Figura 22

Dimensión: verbal y no verbal por carrera

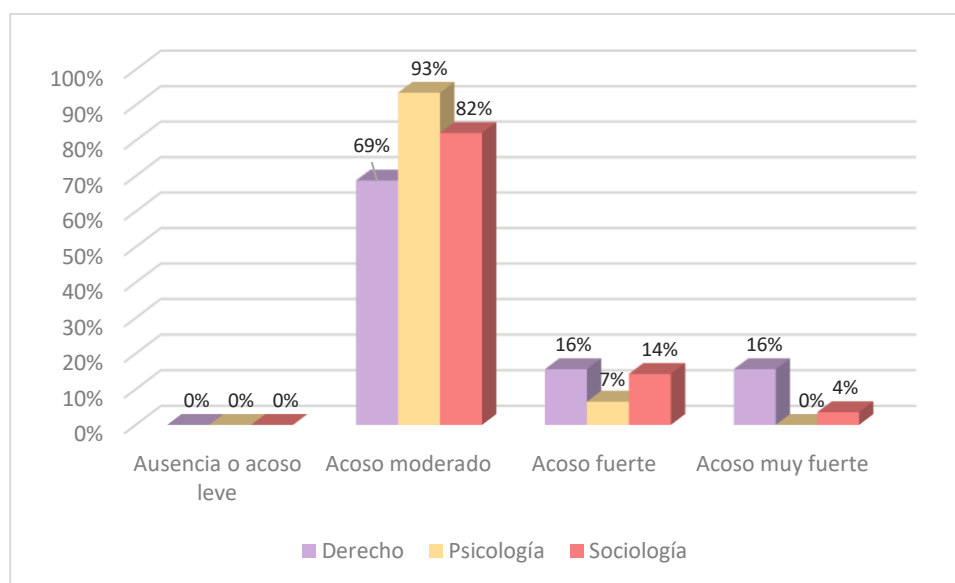


Por medio de la figura 22 se observan los resultados obtenidos en la dimensión verbal y no verbal por carrera, donde el 52% de las estudiantes de psicología se ubicaron en la categoría de acoso moderado, el 37% en ausencia o acoso leve y el 11% restante en acoso fuerte, en cuanto a la carrera de derecho se obtuvo un porcentaje de 53% en acoso moderado, un 28% en acoso fuerte y un 19% en ausencia o acoso leve.

Siguiendo con los resultados, desde la carrera de sociología, donde un 72% de las estudiantes puntuaron en la categoría de acoso moderado, el 14% en acoso fuerte e igualmente otro 14% en ausencia o acoso leve, en ninguna de las carreras hubo participantes que puntuaran en la categoría de acoso muy fuerte. Finalizando los resultados presentados se concluye que, desde la categoría de ausencia y acoso leve la carrera más prevalente fue psicología, mientras que desde el acoso moderado fue sociología, y por último en el acoso muy fuerte fue derecho.

Figura 23

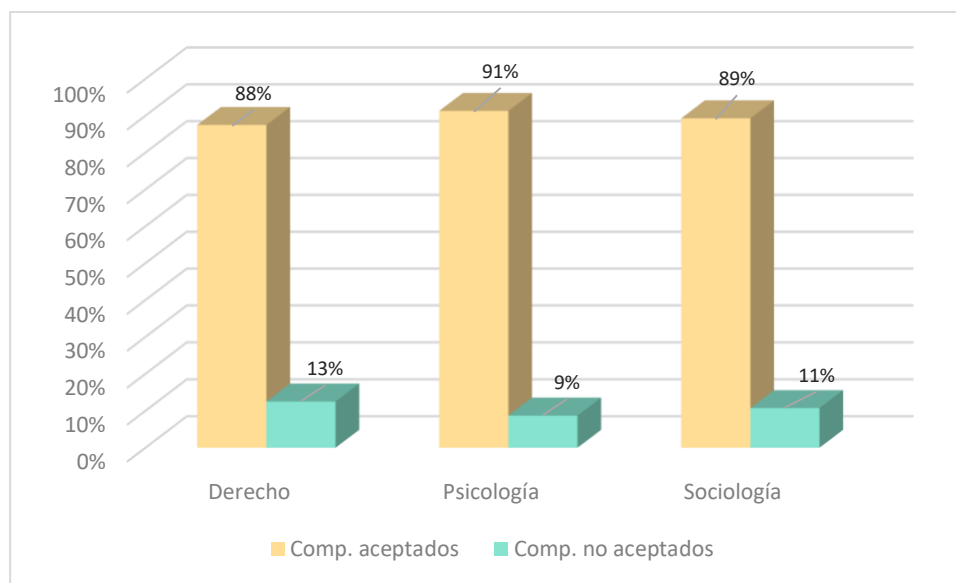
Dimensión: componente físico por carrera



De acuerdo con los datos presentados en la figura 23, correspondientes a la dimensión componente físico por carrera, se puede observar que, en la carrera de psicología el 93% se ubicó en acoso moderado y el 7% restante en acoso fuerte, en la carrera de derecho, el 69% se ubicó en acoso moderado, un 16% en acoso fuerte y otro 16% en acoso muy fuerte. Siguiendo con lo anterior, en la carrera de sociología, el 82% de las participantes se ubicó en acoso moderado, el 14% en acoso fuerte y el 4% restante en acoso muy fuerte, en ninguna de las carreras hubo participantes que puntuaran en la categoría de ausencia o acoso leve. Continuando con los datos presentados, es posible observar una mayor incidencia en la carrera de psicología desde la categoría de acoso moderado, mientras que derecho tiene una mayor prevalencia en acoso fuerte y acoso muy fuerte.

Figura 24

Dimensión: interacción social por carrera



A través de la figura 24, se presentan los resultados de la dimensión de interacción social por carrera, donde se evidencia que en la carrera psicología el 91% de las estudiantes se ubicó en comportamientos aceptados y el 9% restante en comportamientos no aceptados. En cuanto a la carrera de derecho el 88% se encuentra en comportamientos aceptados y el 13% en comportamientos no aceptados, por su parte, en la carrera de sociología, el 89% se encontró dentro de comportamientos aceptados y el 11% en la categoría de comportamientos no aceptados. Siguiendo con la información anterior, es posible concluir que, en comportamientos aceptados la carrera de psicología tiene mayor prevalencia, mientras que en comportamientos no aceptados es la carrera de derecho.

Discusión de los resultados

La presente investigación se realizó a mujeres universitarias de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la universidad Popular del Cesar, donde se obtuvo que el 43% se encuentra en la carrera de psicología, seguido por la carrera de derecho con un 30% y finalmente sociología con 27%, a diferencia de la investigación de Tonato (2021) en la cual los participantes eran hombres y mujeres de carreras diferentes.

En lo referente a las edades de las estudiantes, es posible establecer que el 68% se encontraba dentro del rango de 18-22 años, y el 32% en el rango de 23-28 años, mientras que en las investigaciones de Saéñz (2019), Adinew & Hagos (2017) y Sivertsen et al (2019) se manejaron diferentes rangos de edades que no coinciden con los de la presente investigación.

Los resultados de la presente investigación arrojaron en la dimensión de chantaje sexual que, en la categoría de acoso moderado se obtuvo un porcentaje del 83% siendo este el más representativo, es decir, que las estudiantes experimentaron situaciones como llamadas insistentes no deseadas, roces no deseados y encontrarse reiteradamente e insistentemente con una persona potencialmente acosadora, mientras que el 5% en acoso muy fuerte siendo el menos representativo con situaciones como recibir amenazas, intimidaciones en base a tener mucha información personal y peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los prejuicios o beneficios académicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Saéñz (2019) describe en sus resultados hay un mayor porcentaje en la situación de aprovechamiento para mantener relaciones sexuales aludiendo a beneficios académicos con un porcentaje del 23,5% dicho comportamiento coincide con acoso muy fuerte en la dimensión de chantaje sexual, con la diferencia de que esta fue la categoría menos representativa en la presente investigación con un porcentaje del 5%.

Por su parte Lizama y Hurtado (2019) dentro de su investigación aluden que un 14,6% de la totalidad de estudiantes participantes, experimentaron situaciones como amenazas que afectan negativamente su situación académica o que llevan a realizar actos sexuales no deseados, lo cual coincide con las peticiones explícitas de mantener relaciones

sexuales haciendo alusión a prejuicios académicos planteado en la categoría de acoso muy fuerte.

En contraste con los aportes de las autoras referenciadas anteriormente es posible hacer una diferenciación con los resultados donde se determina que, si bien las situaciones experimentadas por las participantes son consistentes con las de la dimensión de chantaje sexual, estas lo hacen principalmente desde la categoría de acoso muy fuerte, mientras que en el presente estudio lo es desde acoso moderado.

En lo que respecta a la dimensión de acoso sexual verbal y no verbal, los resultados arrojaron que la población en estudio se ubica principalmente en la categoría de acoso moderado con un porcentaje de 58%, es decir que han experimentado situaciones como miradas insistentes e incómodas y miradas insistentes tanto en público como en privado de alguna parte concreta de la anatomía, mientras que acoso fuerte con un 17% siendo este el menor porcentaje, donde vivencian comportamientos como recibir comentarios ofensivos de carácter sexual sobre el aspecto físico y recibido alusiones intimidantes públicas y continuadas referidas al aspecto físico.

Sivertsen et al (2019) a través de sus resultados arrojaron que el 15,4% de las mujeres recibieron comentarios de carácter sexual sobre su cuerpo, y también experimentaron chistes obscenos, por su parte Lizama y Hurtado (2019) obtuvieron en su investigación desde una categoría denominada acoso gestual que un 37% de los participantes recibían miradas o gestos sugestivos. Lo planteado anteriormente en ambas investigaciones coincide con las situaciones presentadas en la categoría de acoso fuerte.

Siguiendo con lo anteriormente descrito y haciendo una comparación con los resultados obtenidos por los autores referenciados, es posible determinar que, si bien en sus estudios las situaciones coinciden con lo descrito en la dimensión de acoso verbal y no verbal, estas lo hacen desde la categoría de acoso muy fuerte, mientras que no hubo coincidencias con acoso moderado, siendo esta la categoría con el porcentaje más representativo en el actual estudio.

En los resultados obtenidos en acoso de componente físico, se logra apreciar un mayor porcentaje en la categoría de acoso moderado con un 83%, es decir que las víctimas

vivenciaron manifestaciones como proximidad física excesiva no deseada y tocamientos o roces no consentidos, mientras que en acoso muy fuerte se obtuvo un 6% siendo este el menos representativo de la dimensión, donde las mujeres experimentaron situaciones como tocamientos no consentidos en zonas genitales, y peticiones reiteradas de mantener relaciones sexuales no deseadas.

Por su parte, Saénz (2019) presenta en sus resultados que un 37,2% de los estudiantes experimentaban una invasión de su espacio vital personal manteniendo una proximidad física excesiva no deseada, en concordancia Rozo y Torres (2017) describen que el acoso más frecuente es el acoso físico con un porcentaje del 22% que es sufrido por mujeres universitarias que experimentan comportamientos como abrazos y caricias sin consentimiento que generan incomodidad, y esto es realizado la mayoría de las veces por un compañero o profesor. Por otro lado, se encuentra la investigación de Lizama y Hurtado (2019) quienes describen que a un 17,1% de sus participantes recibieron roces o contacto físico no deseado.

Con los resultados de las investigaciones anteriores, es posible concluir que las situaciones descritas por los autores tienen coincidencia con la categoría de acoso moderado, la cual tuvo el porcentaje más representativo en el reciente estudio, mientras que, en acoso muy fuerte la categoría menos representativa, no se encontraron situaciones que concordaran desde la dimensión de acoso de componente físico.

Desde la dimensión de interacción social, se logra apreciar que el porcentaje más alto pertenece a la categoría de comportamientos aceptados con un 90%, que hace referencia a situaciones como tener una cita voluntaria, iniciar una relación voluntaria o tener a terceras personas como mediadoras de intereses personales, mientras que el 10% se encuentra en la categoría de comportamientos no aceptados lo que indica que, han recibido miradas insistentes o comentarios sobre alguna parte de la anatomía. De todas las investigaciones encontradas para hacer contraste en esta discusión solo se encontró la de Sáenz (2019) quien expone que el 9,1% de los encuestados acudieron a terceras personas como mediadores.

De acuerdo con Fuentes (2019) el acoso sexual es una de las diversas formas de violencia contra la mujer, que se encuentra arraigada principalmente a la cultura machista,

lo cual hace que se fundamente su existencia, esto debido a que, aunque esta problemática no es reciente en la sociedad general si lo es dentro de las agendas institucionales y laborales de la zona, si bien muchas universidades han ido tomando importancia al problema que el acoso sexual representa, se sabe que la erradicación de cualquier violencia sexista dentro de los contextos universitarios implica igualmente cambios culturales y compromiso no solo de algunas sino de todas las instituciones.

Como es posible observar con todo lo anterior, los comportamientos y actitudes del acoso sexual tienen lugar de manera recurrente en la vida de las mujeres sin distinguir del contexto, lo que indica que es necesario saber abordar la problemática y a las víctimas de esto con la importancia adecuada. El tema del acoso sexual no debe ser visto como algo inexistente o de poca presencia dentro de la comunidad universitaria, puesto que, con el aporte de los trabajos posteriores, es posible concluir que ningún espacio está libre de ser violento y menos de que se ejerza algún tipo de violencia sexual contra las mujeres, sobre todo el acoso sexual, siendo este muchas veces minimizado o incluso normalizado en el peor de los casos.

Conclusiones

El presente proyecto de investigación se desarrolló con el objetivo principal, de describir la percepción del acoso sexual que evidencian las mujeres estudiantes de la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Popular del Cesar, Valledupar en el año 2021.

A partir de la aplicación del instrumento denominado Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS – U) y de una encuesta sociodemográfica, se observó en los resultados que la población estuvo conformada por 106 mujeres, pertenecientes a las carreras de psicología, derecho y sociología, en los rangos de edad de 18-22 años y 23-28 años, y en niveles socioeconómicos bajo-bajo, bajo, medio-bajo.

Se evidencio que las estudiantes si experimentan situaciones de acoso sexual en el ámbito universitario, y que este se presenta en diversas formas, como chantaje sexual, acoso verbal y no verbal, y acoso de componente físico, igualmente este se ve desde diferentes categorías como la ausencia o acoso leve, hasta el acoso muy fuerte, esto sin que exista la visibilización correspondiente de la problemática dentro de la universidad.

Es importante dejar en claro que la investigación y sus resultados no dejan una cifra exacta del acoso sexual a estudiantes en la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales, dado que la cantidad de participantes en el estudio es un número reducido de la totalidad de mujeres en estas carreras, sin embargo sin importar si estos resultados son más o menos representativos, siempre es una cantidad importante que demuestra que el acoso sexual existe en la Universidad Popular del Cesar y que es importante implementar medidas para enfrentar dicha problemática.

Se observó en la comparación de los datos sociodemográficos con las dimensiones de acoso sexual que, en el rango de edad de 18-22 años es donde más se experimentan situaciones de acoso sexual a mujeres en comparación con el rango de 23-28 años, siendo principalmente en las dimensiones de chantaje sexual y de componente físico en acoso moderado. Continuando con el estrato socioeconómico de las participantes, se obtuvo que, en los estratos 1 y 2 es donde más se presentan situaciones de acoso sexual, igualmente

desde la dimensión de chantaje sexual y de componente físico en la categoría de acoso moderado.

Siguiendo con lo anterior, en lo referente al estado civil de las participantes, no se encontraron diferencias en cuanto a las situaciones de acoso, debido a la similitud en los porcentajes de los estados soltera, en relación y en unión libre, ubicados principalmente en las dimensiones de chantaje sexual y de componente físico en la categoría de acoso moderado. En cuanto a las carreras de las participantes, fue posible observar que derecho es la carrera donde más se presentaron situaciones de acoso sexual fuerte o muy fuerte en cada una de las dimensiones, seguido por sociología, mientras que en la carrera de psicología fue más común el acoso moderado, seguido por ausencia o acoso leve.

Finalmente, fue posible demostrar que al igual que en otros estudios, los resultados de esta investigación evidencian que el acoso sexual es una realidad en el contexto universitario, y que además las situaciones de acoso sexual no distinguen del estrato, edad, estado civil o carrera de las estudiantes, pudiéndose determinar que ninguna mujer puede estar exenta de vivenciar situaciones de acoso sexual sin importar del contexto donde se desenvuelva, por lo cual se hace importante recalcar que las universidades tienen como deber el promover protocolos de actuación para prevenir y sancionar este tipo de situaciones, y de esta manera garantizar la seguridad de las estudiantes.

Recomendaciones

El acoso sexual es una forma de violencia de género que sólo de manera reciente ha comenzado a visibilizarse en las instituciones de educación superior, la falta de herramientas normativas para abordar el problema, plantean la necesidad de que, en su autonomía, las instituciones tomen medidas para la prevención, atención a las víctimas y desarrollo de acciones para su completa erradicación.

Mediante el proyecto acoso sexual en mujeres universitarias de la Universidad Popular del Cesar, se obtuvo resultados significativos por parte de la población sujeto de estudio, donde se demostró que si se experimentan situaciones de acoso, de diferentes tipos como lo es chantaje sexual, acoso de componente físico, acoso verbal y no verbal, es por ello que se presentan recomendaciones para universidad con el fin de hacer frente a esta problemática que afecta a las estudiantes, buscando así la construcción de espacios respetuosos y seguros.

La universidad como agente de educación debe ser el encargado de la eliminación de toda forma de opresión contra la mujer y ejercer sus derechos en condiciones de igualdad, es por eso como primera recomendación, se propone la sensibilización y discusión a través de: campañas promocionales como seminarios y foros en el cual se toque el tema de acoso en el ámbito universitario, este con el fin de que los estudiantes conozcan esta problemática. También se propone realizar campañas de difusión sobre el tema mediante de afiches, volantes, circulares y eventos, divulgar esta información es importante para que las estudiantes que experimentan situaciones de acoso se puedan sentir acompañadas por parte de la universidad, también mediante esta técnica se busca generar un impacto en la comunidad universitaria y así desnaturalizar estos comportamientos.

Como segunda recomendación para la Universidad Popular del Cesar, se plantea que como institución de educación superior pueda ofrecerle a su comunidad estudiantil un espacio donde acudir y orientarse sobre los mecanismos institucionales de atención, apoyo y denuncia, además de relevar la importancia de denunciar tanto dentro como fuera de la institución.

Como tercera recomendación, se propone la creación de una recepción de denuncias en la universidad, se sabe que es importante que las entidades educativas tengan protocolos contra el acoso sexual, y estos cuenten con una asesoría informativa, legal y psicológica de primera línea, donde la persona denunciante sea escuchada de manera confidencial, respetando su dignidad, este espacio debe ser orientado a el acompañamiento y contención, procurando no revictimizar, es decir, evitando la reiteración innecesaria del relato de los hechos, la exposición pública de lo ocurrido o de datos que identifiquen a la persona denunciante, también se sugiere implementar líneas telefónicas que reciban las denuncias o que realicen ese acompañamiento psicológico a las víctimas de esta problemática (Gutiérrez, 2016).

El acoso sexual afecta a la persona desde cualquier contexto, principalmente desde el psicológico, por tanto, es de vital importancia el papel del psicólogo conjunto al programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar. Se considera que brindar una primera ayuda en estos casos no es algo que debería corresponderle meramente al psicólogo, esto debido a que muchas veces el individuo que está siendo afectado por la situación no tiene una primera persona psicóloga a la que asistir.

En los contextos universitarios el primer acercamiento de una persona víctima de acoso sexual puede ser un docente quien probablemente no tenga los conocimientos adecuados, igualmente puede ser el decano de su facultad o incluso una persona del área administrativa, cualquier persona dentro de la universidad podría ser una primera ayuda, siendo posible que no se tengan los conocimientos adecuados para brindar un acompañamiento en una situación como esta.

Es por tanto que en esta última recomendación se propone que la Universidad Popular del Cesar con apoyo del programa de psicología, pueda brindar capacitaciones orientadas a la problemática, para que así las personas no necesariamente siendo psicólogas puedan brindar un apoyo y un acompañamiento adecuado a estudiantes que puedan verse afectadas por la problemática del acoso sexual, se estaría buscando brindar unas técnicas orientadas a ser unos primeros auxilios o guías, para que las personas puedan brindar un acompañamiento adecuado y tengan un conocimiento más certero respecto a que hacer o como ayudar.

Referencias

- Adinew, Y. & Hagos, M. (2017). *Sexual violence against female university students in Ethiopia*. BMC Int Health Hum Rights 17, 19. <https://doi.org/10.1186/s12914-017-0127-1>
- Arias, J. Villasís, M. y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Rev Alerg Méx. <https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/181>
- Bermeo, L. Castaño, J. López, A. Téllez, D y Toro, S. (2016). *Abuso académico a estudiantes de pregrado por parte de docentes de los programas de Medicina de Manizales, Colombia*. Revista de la Facultad de Medicina, 64(1):9-19 <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v64n1/v64n1a02.pdf>
- Bosch, E. Ferrer, V. A. Navarro, C. Ferreiro, V. Ramis, C. Escarrer, C. y Blahopoulo, I. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Instituto de la Mujer.
- Bravo, G y Vergara, M. (2018). *Factores que determinan la elección de carrera profesional: en estudiantes de undécimo grado de colegios públicos y privados de Barrancabermeja*. Revista Psicoespacios, Vol. 12, N. 20 <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- Buchanan, N. Bluestein, B. Nappa, A. Woods, K. & Depatie, M. (2013). *Exploring gender differences in body image, eating pathology, and sexual harassment*. Body image, 10 (3), 352-360. <https://vaw.msu.edu/wp-content/uploads/2013/10/Buchanan-et-al-2013-Harassment-Body-image-eating-pathology.pdf>
- Cadena, P. Rendón, R. Aguilar, J. Salinas, E. Cruz, F. y Sangerman, D. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 8 (7), 1603-1617. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

- Castaño, J. González, E. Guzmán, J. Montoya, J. Murillo, J. Páez, M. Parra, L. Salazar, T. y Velásquez, Y. (2010). *Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la universidad de Manizales (Colombia), 2008 estudio de Corte transversal*. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcog/v61n1/v61n1a03.pdf>
- Castillo, J. (2010). *Metodología para la Elaboración del Trabajo Científico*. Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional. (p. 61). México.
- Cohen, N. y Gómez, G (2019) *Metodología de la investigación, ¿para qué?* Editorial Teseo.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Cuenca, C. (2013). *El acoso sexual en el ámbito académico. Una aproximación*. Revista de Sociología de la Educación-RASE, Vol. 6, N°.3
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5144551>
- Cuenca, C. (2014). *Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España*. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, núm. 66, 2
<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v21n66/v21n66a5.pdf>
- DANE. (S.f). *Estratificación socioeconómica para servicios públicos domiciliarios*.
<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/estratificacion-socioeconomica>
- Decreto 1260 de 1970. *Estatuto del registro del estado civil de las personas*. 27 de julio de 1970. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1254136>
- Díaz, P. y Díaz, Y. (2019). *Manifestaciones del acoso sexual en las estudiantes de la corporación universitaria minuto de dios en el contexto universitario*. [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Principal]
<https://hdl.handle.net/10656/9933>

- Echeverría, R. Paredes, L. Kantún, M. Batún, J. y Carrillo, C. (2017). *Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo*. Enseñanza e Investigación en Psicología. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Echeverría, R. Paredes, L. Kantún, M. Batún, J. Carrillo, C. Marine, N. y Quintal, R. (2018). *Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida en estudiantes universitarios mexicanos*. Revista de Psicología, 27(2), 1-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26459604005>
- Elboj, C. Puigvert, L. y Redondo, G. (2013). *Cómo afrontar la violencia de género en las universidades. Modelo de Harvard y modelo UB*. XI Conferencia de Sociología de la Educación <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/533.pdf>
- Flores, R. (2019). *Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile*. Educación y Educadores, 22(3), 343-358. DOI: <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.3.1>
- Fuentes, L. (2019). “*Cuentos que no son cuentos*”: *acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias*. Nómadas. Universidad Central, Colombia (51), 135-153. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a8>
- Guarderas, P. Larrea, M. Cuvi, J. Vega, C. Reyes, C. Bichara, T. Ramírez, G. Paula, C. Pesántez, L. Íñiguez, A. Ullauri, K. Aguirre, A. Almeida, M. y Arteaga, E. (2018). *Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición*. Alteridad. Revista de Educación, 13(2), 214-226. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467755915005>
- Gutiérrez, C. (2016). *Protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior*. Consultoría para la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación de Chile. https://www.uach.cl/uach/_file/procolos-contra-el-acoso-sexual-en-esup-5ae1d43dd8535.pdf

- Gutiérrez, E. Alfonso, G. Ayala, J. Gallardo, E. López, A. Merino, C. Molina, A. Neyra, L. Olivo, D. Pabón, M. y Torres, I. (2018) *Guía de detección y trato del acoso sexual*. ACACIA. Programa Erasmus+ Unión Europea. <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/04/Acoso-Sexual.pdf>
- Hernández, A. Jiménez, M. y Guadarrama, E. (2013). *La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior*. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004
- Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación, sexta edición*. McGRAW-HILL. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Igareda, N. y Bodelón, E. (2014). *Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe*. *Revista Española de Investigación Criminológica*. Artículo 1, Número 12
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4783305>
- Izurieta, M. y Ocaña, L. (2019). *Acoso sexual y su incidencia en el desarrollo cognitivo en estudiantes de instituciones de educación superior*. [Tesis de pregrado, Universidad estatal de milagro]
<http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/4422>
- Larrea, M. Guarderas, P. Cuvi, J. Paula, C. Almeida, M. Palacios, P. Acosta, D. Gutiérrez, M. y Yépez, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58308.pdf>
- Ley 1090 de 2006. *De la profesión de psicología*. Congreso de la república. Diario Oficial No. 46.383. Bogotá, Colombia. 6 de septiembre de 2006.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>

Ley 1257 de 2008. *Prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Congreso de la república. Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Ley 284 de 1995. *Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 42.171 de 29 de diciembre de 1995.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0248_1995.html

Ley 51 de 1981. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Congreso de Colombia. Diario Oficial, No 35.794 de 7 de julio de 1981. https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=36184&p_lang=es

Lizama, A. y Hurtado, A. (2019). *Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile*, Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, Chile.

<http://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/24251/19517>

López, R. (2010). *Datos estadísticos, interpretación y uso por periodistas*. Universidad de Managua. Nicaragua. <https://docplayer.es/81268216-Datos-estadisticos-interpretacion-y-uso-por-periodistas-ano-ricardo-lopez-us-1-029-us-129.html>

Martínez, B. y Rojas, K. (2020). *Creencias Sobre el Acoso Sexual en Hombres y Mujeres Universitarios*. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/27929>

Ministerio de Interior. (2018). *ABC sobre el Acoso Sexual*. Dirección de Derechos Humanos.

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/cartilla_-_abc_sobre_acoso_sexual_1.pdf

Mitchell, K, Ybarra, M & Korchmaros, J. (2013). *Sexual harassment among adolescents of different sexual orientations and gender identities*. Child abuse & Neglect, Volume 38, Issue 2. 280-295. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.09.008>

- Morales, S. Paredes, M. y Alberdi, G. (2020). *Acoso sexual por relación de poder docente estudiante: Caso de estudio Universidad de Guayaquil*. Revista Conrado, 16(73), 364-372.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1315>
- Moya, D. y Soto, J. (2020). *Factores protectores y de riesgo ambientales/sociales /contextuales en estudiantes de psicología de la universidad cooperativa de Colombia, campus Villavicencio*. [Tesis pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/28598>
- Naciones Unidas. (2019). *Ética profesional*. Educación para la justicia serie de módulos universitarios.
https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Quintero, S. (2018). *El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades*. Revista de Estudios de Género. La ventana, vol. VI, núm. 51. <https://www.redalyc.org/journal/884/88462046017/html/>
- Redondo, J. (2019). *La universidad, un fuerte para el acoso sexual: entre la displicencia institucional y la naturalización*. [Tesis de doctorado no publicada]. FLACSO, Argentina.
- Rodríguez, M. y Mendivelso, F. (2018). *Diseño de investigación de corte transversal*. Revista Médica Sanitas 21 (3): 141-146.
https://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3_MRodriguez_et_al.pdf
- Rodríguez, N. (2018). *Envejecimiento: Edad, Salud y Sociedad*. Horizonte sanitario, vol. 17. <http://www.scielo.org.mx/pdf/hs/v17n2/2007-7459-hs-17-02-00087.pdf>
- Rozo, L. y Torres, J. (2017). *Rompiendo el silencio: análisis de encuesta sobre violencia sexual a estudiantes mujeres*. Universidad Nacional de Colombia-Dirección de Bienestar Universitario, Sede Bogotá.

- Saéñz, A. (2019). *Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala: Evidencias para la toma de decisiones*. ONU Mujeres Guatemala <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-exploratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala>
- Sacaquirin, C. (2019). *Revalidación de la escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario*. [Tesis pregrado, Universidad de Cuenca] <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32884/3/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Salinas, J y Espinosa, V. (2013). *Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala: un estudio exploratorio*. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16 (1). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/36342>
- Sánchez, H. Reyes, C. y Mejía, K. (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* Universidad Ricardo Palma Lima-Perú.
- Secretaría de la Mujer de Andalucía CCOO. (2012). *Guía sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo*. Puntoreklamo, Andalucía. <https://andalucia.ccoo.es/85c31d661a28ee70b3cd7b3c9575c493000057.pdf>
- Sivertsen, B. Nielsen, MB. Madsen, I. Knapstad, M. Lønning, K. & Hysing, M. (2019). *Sexual harassment and assault among university students in Norway: a crosssectional prevalence study*. *BMJ Open*. <https://bmjopen.bmj.com/content/9/6/e026993>
- Tonato, S. (2021). *Prevalencia y manifestaciones de acoso sexual en una institución de educación superior privada en quito, en el semestre marzo-agosto 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana - sede Quito] <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19853/1/UPS-TTQ223.pdf>

Universidad de La Rioja. (2017). *Protocolo de la Universidad de La Rioja para la prevención y respuesta ante el acoso*. Unidad de Igualdad

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/ur_protocolo_acoso.pdf

Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado

CUESTIONARIO (EASIS – U)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar

Usted está invitado a participar en la evaluación del tema de acoso sexual en mujeres universitarias, la presente investigación tiene como objetivo comparar el acoso sexual con las características sociodemográficas en mujeres universitarias de 18-28 años de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar.

Su participación es libre, voluntaria y anónima, puede decidir la no participación sin que ello implique ningún tipo de sanción. Si acepta participar, se le pedirá que diligencie y responda un cuestionario sociodemográfico y una escala denominada Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS – U), cabe aclarar que esta información solamente será usada para fines exclusivamente investigativos por las estudiantes de psicología de la Universidad Popular del Cesar, dando cumplimiento a lo que establece la ley 1090 de 2006 al rol del psicólogo en el artículo 2 numeral 5 denominado "confidencialidad".

En el caso de tener alguna pregunta referente a la investigación, puede comunicarse con las investigadoras del presente estudio.

Datos de las investigadoras:

María Carolina Carvajal Donado

Correo electrónico

mcarolinacarvajal@unicesar.edu.co

Valeria Cadena García

Correo electrónico

vcadenag@unicesar.edu.co

He leído la información sobre el procedimiento general de este estudio y su objetivo, así como de las medidas adoptadas para la protección de mis datos personales, me comprometo a participar y ofrecer respuestas sinceras a este cuestionario, conociendo mis derechos y la posibilidad de abandonarlo si deseo.

*

- Otorgo a continuación mi consentimiento para participar en este estudio respondiendo a este cuestionario.

Anexo 2. Cuestionario sociodemográfico

Datos sociodemográficos

¿A qué carrera pertenece? *

Derecho

Psicología

Sociología

¿Cuál es su rango de edad? *

18-22

23-28

¿Cuál es su estrato socioeconómico? *

Elige ▼

¿Cuál es su estado civil? *

Soltera/o

En relación

Unión libre

Casada/o

Viuda/o

Anexo 3. Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el
Ámbito Universitario (EASIS – U) versión española

A continuación, se presenta la descripción una serie de comportamientos y/o situaciones que se podrían darse entre el profesorado y su alumnado. Marque con una X en qué medida le han sucedido estas situaciones durante su carrera universitaria.

Descripción del comportamiento/ situación.	Ninguna vez me ha sucedido	Alguna vez me ha sucedido	Pocas veces me ha sucedido	Bastantes veces me ha sucedido
1.He acordado una cita voluntaria.	1	2	3	4
2.He recibido amenazas.	1	2	3	4
3.He recibido comentarios ofensivos de carácter sexual sobre alguna parte concreta de mi anatomía.	1	2	3	4
4.He recibido notas, correos, sms, chats o mensajes por cualquier otro medio pidiendo encuentros sexuales no deseados.	1	2	3	4
5.He recibido miradas.	1	2	3	4
6.He recibido peticiones explícitas y reiteradas de mantener relaciones sexuales no deseadas por mi persona.	1	2	3	4
7.He recibido tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito.	1	2	3	4
8.He acudido a terceras personas como mediadoras de intereses personales.	1	2	3	4
9.Se han aprovechado de situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías) para forzar mayor intimidad contra mi voluntad.	1	2	3	4
10.He recibido comentarios ofensivos de carácter sexual sobre mi aspecto físico.	1	2	3	4
11.He recibido reiteradamente notas, correos, sms, chats o mensajes por cualquier otro medio pidiendo más intimidad de carácter no deseado.	1	2	3	4
12.He recibido llamadas insistentes no deseadas a mi celular o domicilio particular.	1	2	3	4
13.He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios académicos que eso podría reportarme.	1	2	3	4
14.He recibido una petición explícita de que muestre determinadas partes de mi cuerpo en contra de mi voluntad.	1	2	3	4

15.He recibido tocamientos no consentidos en zonas no genitales.	1	2	3	4
16.Han alimentado mis sentimientos de culpabilidad aludiendo a mis posibles problemas sexuales (represión sexual, falta de atractivo).	1	2	3	4
17.Me han atribuido los deseos libidinosos de otras personas.	1	2	3	4
18.He recibido comentarios ofensivos sobre mi vida sexual.	1	2	3	4
19.Me he encontrado reiteradamente e insistentemente con la persona potencialmente acosadora.	1	2	3	4
20.He recibido sin mi consentimiento conductas exhibicionistas (mostrar órganos sexuales, desvestirse) y de provocación sexual (material pornográfico).	1	2	3	4
21.He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los prejuicios académicos que eso podría reportarme.	1	2	3	4
22.He recibido roces no deseados provocados con el cuerpo de la persona potencialmente acosadora.	1	2	3	4
23.Se ha visto involucrada una tercera persona para forzar una relación.	1	2	3	4
24.He recibido alusiones públicas y continuadas referidas a mi vida privada.	1	2	3	4
25.He coincidido en una fiesta o reunión e iniciamos una relación.	1	2	3	4
26. He recibido comentarios, chistes y bromas obscenas frecuentes.	1	2	3	4
27.He iniciado una relación voluntaria.	1	2	3	4
28.Han invadido mi espacio vital personal manteniendo una proximidad física excesiva no deseada.	1	2	3	4
29.He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales no deseadas como pago de un favor académico.	1	2	3	4
30.He recibido tocamientos en mis zonas genitales de carácter supuestamente fortuito.	1	2	3	4
31.He recibido alusiones intimidantes públicas y continuadas referidas mi aspecto físico.	1	2	3	4

32.He recibido comentarios obscenos.	1	2	3	4
33.Me han intimidado en base a muestras de tener mucha información sobre mi persona.	1	2	3	4
34.Me han intentado besar sin mi consentimiento.	1	2	3	4
35.He recibido miradas insistentes, tanto en público como en privado, de alguna parte concreta de mi anatomía.	1	2	3	4
36.He recibido miradas insistentes e incómodas	1	2	3	4
37.He recibido peticiones explícitas de mantener relaciones sexuales no deseadas por mi persona.	1	2	3	4
38.He recibido tocamientos no consentidos en mis zonas genitales.	1	2	3	4